



INFORME

Ante el Honorable Concejo Municipal

INFORME GESTIÓN SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE DE BUCARAMANGA
PRIMER TRIMESTRE 2020

JUAN CARLOS CÁRDENAS REY
Alcalde de Bucaramanga

NELSON HELÍ BALLESTEROS VERA
Secretario de Salud y Ambiente

GERMAN GOMEZ LIZARAZO
Subsecretario de Salud Pública

HENRY ANDRÉS SARMIENTO SIERRA
Subsecretario del Medio Ambiente

Bucaramanga 2020

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	
1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Metas del Plan de Desarrollo a cargo de la Secretaría de Salud y Ambiente	4
3.1 Línea Estratégica Gobernanza Democrática, Componente Gobierno Legal y efectivo y programa una ciudad visible que toma decisiones inteligentes.	4
3.2 Línea Estratégica Inclusión Social	5
3.2.1 Componente Atención prioritaria y focalizada a grupos de población Vulnerable.....	5
3.2.1.1 Programa Población con Discapacidad	5
3.2.2 Componente los Caminos de la vida	7
3.2.2.1 Programa Adulto Mayor y digno	7
3.3 Línea Estratégica Sostenibilidad Ambiental	9
3.3.1 Componente Espacios para la democracia	9
3.3.1.1 Programa Ecosistemas para la vida	9
3.3.2 Componente Ambiente para la ciudadanía	10
3.3.2.1 Programa Implementación del PGIRS	10
3.3.2.2 Programa Calidad Ambiental y Adaptación Cambio Climático	12
3.4 Línea Estratégica Calidad de Vida	14
3.4.1 Componente Salud Pública: Salud para todos y con todos	14
3.4.1.1 Programa Aseguramiento	14
3.4.1.2 Programa Salud Ambiental	23
3.4.1.3 Programa Seguridad Alimentaria y nutricional.....	28
3.4.1.4 Programa Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles	33
3.4.1.5 Programa Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la salud	58

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Salud y Ambiente en este documento presenta el informe de gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2020 y el 31 de marzo de 2020.

En el documento encontrará un informe de las actividades realizadas en cumplimiento de cada una de las metas que tiene a cargo la Secretaría de Salud y Ambiente.

Igualmente, en la tabla de contenido encontrará desplegado cada una de las metas según la línea estratégica, componente y programa al cual pertenecen, siguiendo el Plan de Acción del Plan de Desarrollo “El Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos”.

1. OBJETIVO

Presentar ante el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga el Informe de Gestión realizado por la Secretaría de Salud y Ambiente en el periodo comprendido de enero 01 a marzo 31 de 2020.

2. ALCANCE

El presente es un informe ejecutivo de las actividades realizadas en las por la Secretaría de Salud y Ambiente en cumplimiento del Acuerdo Municipal 06 de 2016 “El Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos” y Acuerdo Municipal 011 de 2016 Plan Territorial de Salud, y atendiendo las competencias contempladas en la Ley 715 de 2001.

3. METAS DEL PLAN DE DESARROLLO A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE

La Secretaría de Salud y Ambiente desarrolla sus actividades en cumplimiento de las metas dentro del Plan de Desarrollo “El gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos”. Su cumplimiento se ha desarrollado en cuatro líneas estratégicas, las cuales se describen a continuación:

- 1 - Gobernanza Democrática
- 2 - Inclusión Social
- 3 - Sostenibilidad Ambiental
- 4 - Calidad de Vida

3.1. LÍNEA ESTRATÉGICA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA

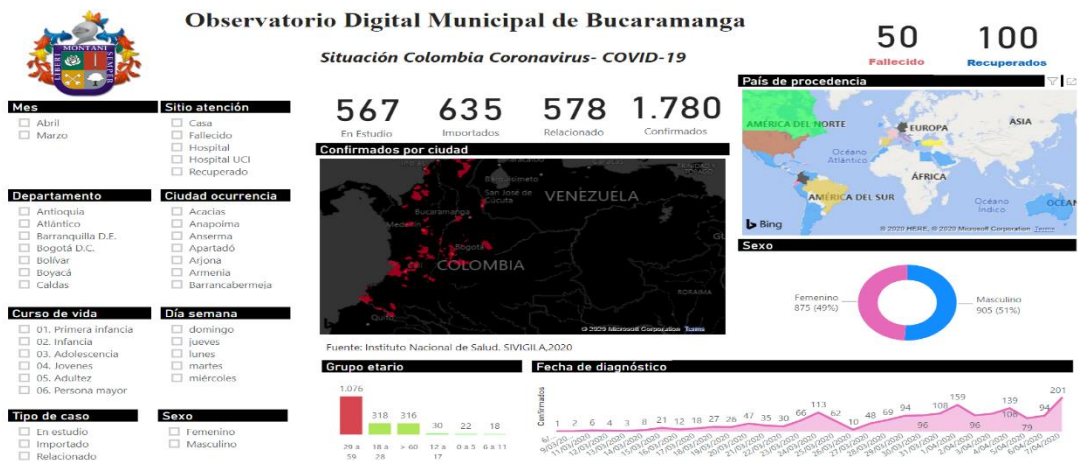
Dentro de la línea estratégica Gobernanza Democrática, la Secretaría de Salud y Ambiente desarrolla sus actividades en cumplimiento de una meta, en el componente gobierno legal y efectivo, el programa una ciudad visible que toma decisiones inteligentes, se desarrolla la meta, crear y mantener un banco de datos y estadísticas para la gestión pública.

Componente	Programa	Meta	Cumplimiento		Recursos	
			Meta proyectada	Logro	Programado	Ejecutado
Gobierno Legal y Efectivo	Una Ciudad Visible que toma decisiones Inteligentes	crear y mantener un banco de datos y estadísticas para la gestión pública	1	1	0	0

Para la Secretaría de Salud y Ambiente es muy importante mantener el observatorio digital en el cual se han realizado actualizaciones a los tableros de eventos de interés en salud pública, diseño e implementación de los tableros de control para el seguimiento del comportamiento de los casos de infecciones respiratorias agudas desagregados por institución prestadora de servicios de salud, semana epidemiológica y servicios (hospitalización, urgencias y consulta externa) y muertes, Caracterización de los casos sospechosos de COVID-19 georreferenciados desagregados por barrio, comuna, curso de vida, signos y síntomas (Tos, Cefalea, Fiebre, y dificultad respiratoria) y enfermedades de base (Asma, enfermedad pulmonar obstructiva crónica-EPOC-,VIH, Tuberculosis y enfermedades cardiovasculares), seguimiento a actividades para Coronavirus COVID-19 desagregada por los frentes de intervención, secretarías e institutos descentralizados y seguimiento en los tiempos de intervención, adicionalmente seguimiento a la capacidad instalada en los servicios de urgencias

Así mismo, se realizó la georreferenciación de los establecimientos comerciales, dispensarios de medicamentos, droguerías, micro mercados, grandes superficies entre otros para orientar las acciones de inspección, vigilancia y control frente al Coronavirus COVID-19

Tablero de control de Casos Coronavirus en Colombia,2020



Las actividades realizadas han permitido ajustar los frentes de intervención, acciones y actividades de contención de casos de coronavirus -COVID-19-. Asimismo, ha permitido realizar el seguimiento diario a la capacidad instalada (camas hospitalarias y Unidad de cuidados intensivos) de las instituciones prestadoras de servicios de salud de acorde a la aparición de casos y la necesidad del mismo, por otra parte, se han desarrollado 431 actividades a la fecha con más de 621. 817 impactos entre las unidades de este tenemos, personas, familias y usuarios.

3.2 LÍNEA ESTRATÉGIA INCLUSIÓN SOCIAL

La Secretaría de Salud y Ambiente desarrolla sus actividades en cumplimiento de las metas que se encuentran contempladas en dos componentes, uno hace referencia a atención Prioritaria y Focalizada a Grupos de Población Vulnerable y el otro los Caminos de la Vida, los cuales se desarrollaran a continuación.

3.2.1 Componente Atención Prioritaria y Focalizada a Grupos de Población Vulnerable

El Componente Atención prioritaria y focalizada a grupos de población vulnerable, se desarrollaron acciones en dos programas: el programa población con Discapacidad y el programa Víctimas del conflicto armado, los cuales se desarrollan a continuación.

3.2.1.1 Programa Población con Discapacidad

Componente	Programa	Meta	Cumplimiento		Recursos en Miles de pesos	
			Meta programada	Logro	Programado	Ejecutado
Atención Prioritaria y Focalizada a Grupos de Población Vulnerable	Población con Discapacidad	Mantener el Plan Municipal de Discapacidad.	1	1	63.000	20.000

El Municipio de Bucaramanga cuenta con el Plan Municipal de Discapacidad, Decreto 0283 de 2013, con una vigencia de 10 años (2013-2022), el cual tiene a cargo la Secretaría Técnica por parte de la Secretaría del Interior. Sin embargo, la labor de la Secretaría de Salud y Ambiente es la de realizar entrega del formato de Avances del Plan de Acción a las Secretarías y entes descentralizados para su diligenciamiento y posterior consolidación de la información con el apoyo de la Secretaria de Planeación; la cual se presentará en el Comité Municipal de Discapacidad.

Así mismo; la Secretaria de Salud y Ambiente dando cumplimiento a la Ley 1618 de 2013 en su numeral 5 “*Implementar mecanismos para mantener actualizado el registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad*” realiza Capacitaciones y Asistencias Técnicas a IPS Y EPS del Municipio con el fin de que se conviertan en Unidades Generadoras de Datos y Caractericen la población afiliada a sus servicios.

Por medio de la plataforma SISPRO del Ministerio de Salud se han caracterizado con corte 30 de marzo de 2020 (26.210 personas con discapacidad); de los cuales el 67.9% (17.822) son hombres y el 32%(8.388) son mujeres. Logrando un incremento en la caracterización para esta vigencia de 10.139 personas comparado con el primer trimestre de 2019 el cual fue de 16.071 personas con discapacidad.

Caracterización de la Población con Discapacidad 2019-2020

COMPARATIVO POBLACION CON DISCAPACIDAD CARACTERIZADA I TRIMESTRE			
2019		2020	
ENERO	16.071	ENERO	24.798
FEBRERO	16.112	FEBRERO	25.949
MARZO	16,271	MARZO	26.21
TOTAL	32.199	TOTAL	50.747

Fuente: Plataforma SISPRO – REGISTRO PARA LA LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD

A su vez se realizó articulación Intersectorial con Familias en Acción, ICBF, Oficina de Víctimas, Secretaria de Educación para que los usuarios de sus servicios se encuentren Caracterizados como personas con Discapacidad dentro del Aplicativo del Ministerio de Salud y Protección Social.

Importancia del Registro



La Secretaria de Salud y Ambiente realizo la Socialización de la Resolución 113 de 2020 “por medio de la cual se implementa la Certificación de Discapacidad “dirigida a Profesionales de la Salud de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y Empresas Administradoras de Planes de Beneficios del Municipio de Bucaramanga, con la participación de 46 profesionales.

PROFESIONALES CAPACITADOS RESOLUCION 583 DE 2019 Y RESOLUCION 113 DE 2020			
2019		2020	
IPS	PROFESIONALES CAPACITADOS	IPS	PROFESIONALES CAPACITADOS
Hospital Universitario de Santander, Clínica San Luis, Foscal, IPS Cabecera, Serviclínicos, Vihonco, Instituto del Corazón, Hospital Psiquiátrico San Camilo, Clínica Isnor, Serviclínicos, Hospital Psiquiátrico San Camilo, Nueva EPS, ISABU , Clínica Regional del Oriente.	165	Clínica Chicamocha, Clínica San Luis, Serviclínicos, Clínica Regional del Oriente, Hospital Universitario de Santander, ISABU, IPS Cabecera, Hospital Psiquiátrico San Camilo, Nueva EPS, ISABU.	46

La capacitación realizada durante el trimestre de 2020 se realizó el 13 de marzo en las instalaciones del Auditoria de la Secretaria de Salud Departamental, en donde se impactó en 46 profesionales.

Para la Estrategia de Inclusión para las Personas con Discapacidad Orientada a Factores de Riesgos Asociados a la Discapacidad, Se realizó empoderamiento sobre la Política Publica de Discapacidad del Municipio de Bucaramanga a la población con Discapacidad y sus familias adscritas a ESPCO Clínica Regional del Oriente “Policlínica”.

3.2.2 COMPONENTE LOS CAMINOS DE LA VIDA

La Secretaría de Salud y Ambiente desarrolla actividades dentro del componente los caminos de la vida, el cual registra dos programas, el primero es inicio feliz y el segundo es adulto mayor y digno, los cuales desarrollaremos a continuación:

3.2.2.1 Programa Adulto Mayor

Los Centros de promoción y protección social para personas adultas mayores: Son establecimientos que prestan servicios de protección y cuidado integral de las personas adultas mayores ofreciendo alternativas de desarrollo, propiciando espacios favorables para la socialización, recreación, capacitación, productividad y desarrollo de proyectos de vida digna; Y los estándares de calidad aplican a cuatro tipos de entidades: centros día o vida, centros de bienestar para personas adultas mayores (también llamados de centros de protección, hogares geriátricos u hogares gerontológicos), centros de atención domiciliaria y centros de tele-asistencia domiciliaria.

Se realiza un comparativo entre las actividades realizadas en este mismo periodo (enero a marzo) para los años 2019 y 2020:

ACTIVIDAD	ENERO A MARZO 2019	ENERO A MARZO 2020
Actualización de base de datos de centros de protección a personas adultas mayores identificados en el Municipio	CENTROS VIDA: 14	CENTROS VIDA: 14
	CENTROS DE BIENESTAR: 11	CENTROS DE BIENESTAR: 11
	HOGARES GERIATRICOS: 22	HOGARES GERIATRICOS: 49
Capacitación en Resolución 024 de 2017, Resolución 055 de 2018 y Ley 1850 de 2017	1 capacitación	0 capacitaciones.
Asistencia Técnica	Se brindaron 4 asistencias técnicas.	Se brindó asistencia a 14 Centros de protección
Visitas de verificación de requisitos mínimos esenciales, aplicación de la Lista de Chequeo Código: F-GSP-7200-238, 37-375, posterior a la entrega de documentación artículo 4. de la Resolución 055 de 2018	21 visitas de aplicación de lista de chequeo. El 95.23% requirió de plan de mejora, 4,76% con cumplimiento del 100% de los estándares.	14 visitas de aplicación de Lista de chequeo a centros de protección, el 100% de ellos con planes de mejoramiento.
Emisión de Actos Administrativos de Resol 055 de 2018- permiso de funcionamiento.	1 resolución emitida.	9 resoluciones emitidas
Fortalecer el talento humano en la atención a la población mayor, en cuanto a los Determinantes Sociales de la Salud, la Atención Primaria en Salud APS y en modelos de cuidados de mediana y larga estancia (cuidados paliativos, cuidados domiciliarios, cuidados al cuidador) mediante proceso de capacitación	Durante el primer trimestre se realizan 2 Capacitaciones a Centros de protección a la persona adulta mayor. Personas impactadas 14.	Durante el primer trimestre 2020 se organizaron las actividades con el PIC de acuerdo con la resolución 3280 de 2018 definiendo 2 ciclos de talleres de 9 sesiones cada uno, con enfoque lúdico-recreativo para los centros de atención al adulto mayor FUNDELUZ y CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE BUCARAMANGA, con el propósito de trabajar en la funcionalidad de la persona adulta mayor.
Fortalecer el talento humano de las IPS y EPS del Municipio en la atención a la población mayor, en	11 capacitaciones a IPS/EPS con 34 personas impactadas.	Se han realizado 7 capacitaciones a IPS/EPS con 31 personas impactadas.

cuanto a los Determinantes Sociales de la Salud, la Atención Primaria en Salud APS y en modelos de cuidados de mediana y larga estancia (cuidados paliativos, cuidados domiciliarios, cuidados al cuidador) mediante proceso de capacitación		
seguimiento a los servicios sociales de prestación servicios de protección y promoción social para la población adulta mayor, con evaluación de su funcionalidad.	23 seguimientos a instituciones	14 seguimientos a instituciones.

Fuente: Programa Población Vulnerable- centros vida SSAB.2020

Al realizar un análisis de los valores reflejados en el cuadro anterior puede observarse que, se realizó identificación de 27 hogares geriátricos, además, un avance en el número de actos administrativos emitidos bajo la Resolución 055 de 2018, en comparación al mismo periodo del año anterior, como resultado de procesos de acompañamiento, sensibilización, seguimientos y asistencias técnicas realizadas tanto en el año 2019, como en lo que se lleva del año 2020, además que su cumplimiento es un requisito fundamental para la contratación del Convenio Pro-estampilla adulto mayor; con los hogares geriátricos (privados) se realiza el mismo proceso y se han adelantado revisiones documentales, seguimientos a implementación de como plan de atención integral y evaluación de la funcionalidad en la persona adulta mayor.

Se evidencia una disminución en el número de actividades en este periodo en comparación al cumplimiento del año anterior, esto debido a varias razones, entre las que se encuentra el inicio de los contratos de las referentes del programa, para el año 2019, las referentes de población vulnerable y centros vida, responsables de las actividades de la población adulta mayor iniciaron en 16 de enero de 2019, para el año 2020 el acta de inicio se emitió con fecha 5 de febrero para la referente de población vulnerable y 16 de marzo para la referente de centros vida, lo que disminuyó el tiempo para la realización de actividades; sumado a esto se presenta la emergencia por la Pandemia de COVID 19, en donde, por un lado se debe cumplir con el aislamiento de los adultos mayores que se encuentran en centros de bienestar y hogares geriátricos y el cierre decretado por el gobierno nacional para los centros vida, situación que impide la realización de visitas de inspección, vigilancia y control a centros que atienden esta población por condiciones de bioseguridad. Por otro lado, la dedicación del talento humano de la Secretaria de Salud a las actividades orientadas a la atención de la Emergencia por COVID 19, lo que implica que se realicen actividades diferentes a las que están definidas como funciones dentro del contrato.

A continuación, se relacionan las instituciones y la modalidad de atención para las que se ha emitido Acto Administrativo de permiso de funcionamiento bajo la Resolución 055 de 2018 en el primer trimestre de 2020:

RESOLUCIONES EMITIDAS VIGENCIA Año 2020				
NOMBRE DE INSTITUCIÓN	MODALIDAD		PLAN DE MEJORAMIENTO	
	C. Vida	C. Bienestar	APLICA	NO APLICA
FUNDELUZ	X		X	
FUNDELUZ		X	X	
SHALOM CASA DE PAZ	X		X	
SHALOM CASA DE PAZ		X	X	
FUND HOGAR JERUSALEN	X		X	
FUND HOGAR JERUSALEN		X	X	
CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO DE BUCARAMANGA		X	X	

Fuente: Programa Población Vulnerable- centros vida SSAB.2020

3.3 LÍNEA ESTRATÉGICA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La Secretaría de Salud y Ambiente desarrolla sus actividades en cumplimiento de las metas que se encuentran en tres componentes como son: espacios verdes para la democracia, gestión del riesgo y ambiente para la ciudadanía, los cuales desarrollaremos a continuación:

3.3.1 Componente Espacios Verdes para la Democracia

3.3.1.1. Programa Ecosistemas para la Vida

Componente	Programa	Meta	Cumplimiento		Recursos en Miles de Pesos	
			Meta programada	Logro	Programado	Ejecutado
Espacios Verdes para la democracia	Ecosistemas para la vida	Número de hectáreas reforestadas y/o mantenidas para la preservación de cuencas abastecedoras de agua.	0	0	0	0

Durante el primer trimestre, la Subsecretaría de Medio Ambiente, realizó todo el proceso de planificación y alistamiento de la jornada de Siembra denominada #Porque Sembrar Nos Une, esta actividad estaba programada para el 21 y 22 de marzo de 2020, pero fue suspendida en el marco de lineamientos de prevención, contención y mitigación del COVID-19; para la jornada se identificaron predios en el sector urbano y rural para la siembra de más de 6.000 plantas nativas, así como el posterior mantenimiento.

En el marco del alistamiento de la jornada de siembra se configuraron y canalizaron esfuerzos de diferentes dependencias y entidades incluyendo la Secretaría de Educación Municipal, la Secretaría de infraestructura, el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, Empresas Prestadoras del Servicio Público de Aseo, CDMB, AMB, Policía Nacional, Ejército Nacional, ONG, Empresas, entre otros.

3.3.2 Componente Ambiente para la Ciudadanía

La Secretaría de Salud y Ambiente dentro del componente Ambiente para la Ciudadanía, desarrolla actividades en tres programas: implementación del PGIRS, educación ambiental y calidad ambiental y adaptación al cambio climático, las cuales se desarrollan a continuación:

3.3.2.1 Programa Implementación del PGIRS

Componente	Programa	Meta	Cumplimiento		Recursos en Miles de Pesos	
			Meta programada	Logro	Programado	Ejecutado
Ambiente para la Ciudadanía	Implementación de PGIRS	Mantener el Plan Gestión Integral de Residuos Sólidos.	1	1	3.126.156	1.773.514

El PGIRS municipal es el instrumento de planificación en materia de residuos sólidos, que fue actualizado por medio del Decreto municipal No. 0197 de 2016, esta herramienta es la hoja de ruta que permite realizar la adecuada gestión de los residuos sólidos evitando la degradación de los componentes ambientales desde la planificación y la gestión de los mismos a nivel municipal, disminuyendo las problemáticas que se presentan y estableciendo lineamientos para que se pueda administrar adecuadamente los flujos de residuos bajo las condiciones locales municipales.

Así mismo el PGIRS se encuentra conformado por programas que estructuran la planeación y las acciones a ejecutar en un periodo de doce años, a continuación, se relaciona los avances por los diferentes programas:

Inclusión a recicladores

Frente al reconocimiento de la población recicladora se realizó entrega de maquinaria relacionada con la prestación de la actividad de aprovechamiento, en el siguiente cuadro se relaciona cada organización de recicladores, su información básica y maquinaria entregada, lo anterior en el marco de la conmemoración del Día del Reciclador en aras de fortalecer la actividad del reciclaje por medio de las personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento, actividad ejecutada el día 6 de marzo del presente año en las instalaciones de las organizaciones de recicladores.

ÍTEM	ORGANIZACION BELLO RENACER	ORGANIZACION COOPRESER	ORGANIZACION RECICLEMOS
Dirección	Sitio de disposición final-Carrasco	Calle 19 No. 20-46	Carrera 10 No. 16-45
Área del predio	2.300 m ²	700 m ²	600 m ²
Formalización Decreto. 0596/16	Sí, inscrito como prestador desde el año 2017.	Sí, inscrito como prestador desde el año 2017.	Sí, inscrito como prestador desde el año 2017.
No. Usuarios	26.000	22.000	20.050
Equipos Entregados	Compactadora industrial	Compactadora industrial	Compactadora industrial
	Estibadora hidráulica	Estibadora hidráulica	Estibadora hidráulica
		Bascula de piso	Bascula de piso



Fuente: Conmemoración del día del reciclador

Así mismo, la subsecretaria del Medio Ambiente realizó ficha conmemorativa para difusión en medios respecto a la importancia de la actividad ejecutada por el reciclador oficio.

Disposición final

La vida útil con la que cuenta actualmente el relleno sanitario el Carrasco es mínima, por lo cual la administración municipal en compañía de las autoridades ambientales competentes, han venido articulando e implementando acciones en pro de un cierre en cumplimiento de la normatividad vigente aplicable, así mismo se han realizado avances importantes para determinar el sitio futuro para la

disposición final de los residuos sólidos del municipio de Bucaramanga, el área metropolitana y la región.

Durante el primer trimestre de 2020, el municipio por medio de la Secretaría de Salud y Ambiente ha participado en las dos (2) reuniones de la mesa técnica para el plan de cierre, desmantelamiento y abandono del relleno sanitario el Carrasco, en cumplimiento de dicho proceso y de las órdenes judiciales, el municipio de Bucaramanga suscribió el Convenio Interadministrativo No. 03 del 24 de enero de 2020 con la Empresa de Aseo de Bucaramanga-EMAB el cual tiene como objeto “AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y LA EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA - EMAB PARA LA ADECUACIÓN DE LA CELDA DE RESPALDO DE DISPOSICIÓN No. 2, EN DESARROLLO DEL PLAN DE CIERRE, DESMANTELAMIENTO Y ABANDONO DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DENOMINADO EL CARRASCO UBICADO EN JURISDICCIÓN DE BUCARAMANGA”.

Así mismo, y ante la dificultad que ha tenido el inicio de la Construcción del Box Coulvert, la administración municipal elevó estas actividades al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, teniendo en cuenta que el plan de cierre del Carrasco tiene un importante componente de riesgo de desastres, previniendo un escenario crítico.

En referencia a la búsqueda de un nuevo sitio de disposición final, desde la Secretaría se han convocado a dos reuniones de la mesa técnica para la ubicación del nuevo sitio para el tratamiento y disposición final de los RSU (Residuos Sólidos urbanos) generados por Bucaramanga, el área metropolitana y la región, en ese sentido, se presentaron los avances del Convenio No. 132 de 2019 entre UIS y AMB evidenciando la culminación de la fase 2, no obstante, se evidencia una ruta crítica que corresponde al acceso a las áreas potenciales identificadas en Lebrija para finalizar en su totalidad el estudio; en el marco de las mesas técnicas se estableció una comisión que fue a los territorios para gestionar la entrada, sin embargo, dicha comisión no tuvo el resultado esperado, siguiendo con el acceso a los territorios como la ruta crítica para ubicar el nuevo sitio.

Paralelo a lo anterior, se realizaron diferentes espacios de trabajo para diligenciar un matriz de doble entrada con el fin de identificar la idoneidad de las entidades participantes para conformar la “Gerencia” o liderazgo en el proceso de adecuación del nuevo sitio una vez identificado el sitio potencial en el marco del convenio No. 132 de 2019, resultado de dicho ejercicio se identifica y se consolida la propuesta de Bucaramanga por medio de sus empresas de servicios públicos, no obstante, los demás municipios solicitan la inclusión, este mecanismo aún está en estructuración.

3.3.2.2 Programa Calidad Ambiental y Adaptación al Cambio Climático

En el programa Calidad Ambiental y Adaptación al Cambio Climático, la Secretaría de Salud y Ambiente desarrolla actividades orientadas a la gestión, manejo y control del medio ambiente, para el primer trimestre de la vigencia 2020 se ejecutaron acciones asociadas a contaminación atmosférica, medición y control de episodios de polución, planificación ambiental y cambio climático, a continuación, se describe cada una de estas:

SIGAM: Contaminación atmosférica

Se realizó una mesa técnica con expertos de la Universidad Industrial de Santander con el objetivo de socializar el programa de investigación en salud ambiental para Colombia, programa que la UIS viene desarrollando con el apoyo de Colciencias, esta iniciativa cuenta con tres proyectos que se relacionan continuación:



Teniendo en cuenta el programa que está desarrollando la UIS en todo el territorio nacional, incluido Bucaramanga, se articularon esfuerzos en el marco del proyecto 1: *Calidad del aire y salud ambiental urbana*, considerando que se ajusta a las necesidades de la ciudad en términos de calidad de aire y ruido, logrando ampliar el espectro de monitoreo y la generación de información que permita hacer interrelacionar datos ambientales con parámetros de salud pública, identificando el grado de correlación para Bucaramanga.

Actividad 2: Para este primer trimestre en el sentido de la contaminación del aire, y la solicitud realizada al AMB de los informes se identificó un pico de contaminación de $PM_{2.5}$ al inicio de mes de marzo de 2020 superior a los límites establecidos en la Resolución 2254 de 2017, por lo anterior, el municipio llevo esta problemática al comité municipal de gestión de riesgo donde participaron CDMB, AMB y otros actores, identificando la necesidad de implementar acciones de choque, acción que correspondió el denominado Pico y Placa Ambiental.

Es importante resaltar que el periodo de contaminación del aire tenía como dos principales fuentes la inversión térmica por la transición del periodo seco al lluvioso, así como los diversos incendios forestales tanto en Colombia como Venezuela, en caso de no haber implementado el pico y placa se iban a tener niveles de concentración de contaminantes criterio en la categoría adimensional

denominada “Muy Dañino a la Salud”. Así mismo se identificó la necesidad de establecer protocolos de respuesta a los estados definidos en la Resolución No. 2254 de 2017 así como la formulación del Plan de Gestión Integral de Calidad del Aire, plan de contará con el acompañamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Actividad 3: Por otra parte, se realizó mesa técnica con la Corporación Autónoma para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB para establecer acciones y actividades orientadas a la sostenibilidad y protección ambiental del área metropolitana en nuestro caso Bucaramanga, que indiscutiblemente se encuentra en términos de ecosistemas ligada a toda el área metropolitana.

En el sentido de configurar esfuerzos del orden nacional, se participó en reunión con Presidencia, Ministerio de Ambiente, Secretaria del Medio ambiente de Bogotá, Medellín y Barranquilla en el marco del proyecto Nacional Biodiverciudades; Se recibieron orientaciones de Presidencia y del Ministerio de Ambiente para la construcción de los proyectos de cada una de las ciudades participantes de Biodiverciudades y se compartieron los proyectos y experiencias de las diferentes ciudades con el fin de apalancar el desarrollo de los mismos y construir de mancomunadamente en torno a la sostenibilidad.

Actividad 4: En el marco de la adaptación al cambio climático, esta administración está orientada a disminuir su huella de carbono y ser una alcaldía “Verde”, para lograrlo y hacerlo sostenible es necesario realizarlo desde la base, desde nuestros procesos misionales y estratégicos, es por ello, que se ha dado inicio a la revisión de los procesos y procedimientos que implementa el municipio con el objetivo de identificar áreas potenciales para ejecutar procesos de mejoramiento ambiental, lo anterior a partir del acompañamiento y asesoría de la Subsecretaría de Medio Ambiente.

3.4 LINEA ESTRATEGICA CALIDAD DE VIDA

La Secretaría de Salud y Ambiente desarrolla sus actividades en la línea estratégica Calidad de Vida, dentro del componente Salud Pública: Salud para todos y con todos.

3.4.1 Componente Salud Pública: Salud para todos y con todos

Dentro del componente Salud Pública: Salud para todos y con todos, la Secretaría de Salud y Ambiente ha desarrollado sus actividades los cuales se desarrollarán a continuación:

3.4.1.1 Programa Aseguramiento:

Dentro del programa de Aseguramiento, la Secretaría de Salud y Ambiente desarrolla actividades, las cuales se desarrollan a continuación:

Componente	Programa	Meta	Cumplimiento		Recursos en Miles de Pesos	
			Meta programada	Logro	Programado	Ejecutados
Salud Publica, Salud Para todos y con todos	Aseguramiento	Lograr y mantener el 100% de la población pobre afiliada al régimen subsidiado.	100%	99,8%	81.975.051	47.177.927

Se realizó cruce de la población activa en el régimen subsidiado del Municipio y se consolido así:

Por EPSS

POBLACIÓN ACTIVA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA			
COD EPS	POBLACION AFILIADA	MARZO 2019	MARZO 2020
ESS062	ASMETSALUD	41.769	38.842
ESS133	COMPARTA SUB	12.127	13.412
EPSS16	COOMEVA CM (Contrib. Movilidad)	6.321	9.572
EPSS42	COOSALUD CM		168
ESS024	COOSALUD SUB	44.282	52.667
EPSS17	FAMISANAR CM	1.548	5.493
EPSS44	MEDIMAS CM	7.172	8.080
EPSS45	MEDIMAS SUB	3.370	3.045
EPSS37	NUEVA EPS CM	5.080	10.074
EPSS41	NUEVA EPS SUB	20.480	25.589
EPSS46	SALUD MIA CM	5	898
EPSS02	SALUDTOTAL CM	5.932	11.726
EPSS33	SALUDVIDA MOVILIDAD	268	
EPSS33	SALUDVIDA SUB	8.847	
EPSS05	SANITAS CM	2.455	4.395
EPSS10	SURAMERICANA CM	1.450	5.186
TOTAL GENERAL		161.106	189.147

Fuente: ADRES

* Movilidad: Es el cambio de pertenencia a un régimen dentro de la misma EPS para afiliados en el Sistema General de Seguridad Social en Salud focalizados en los niveles I y II del SISBÉN y algunas poblaciones especiales.

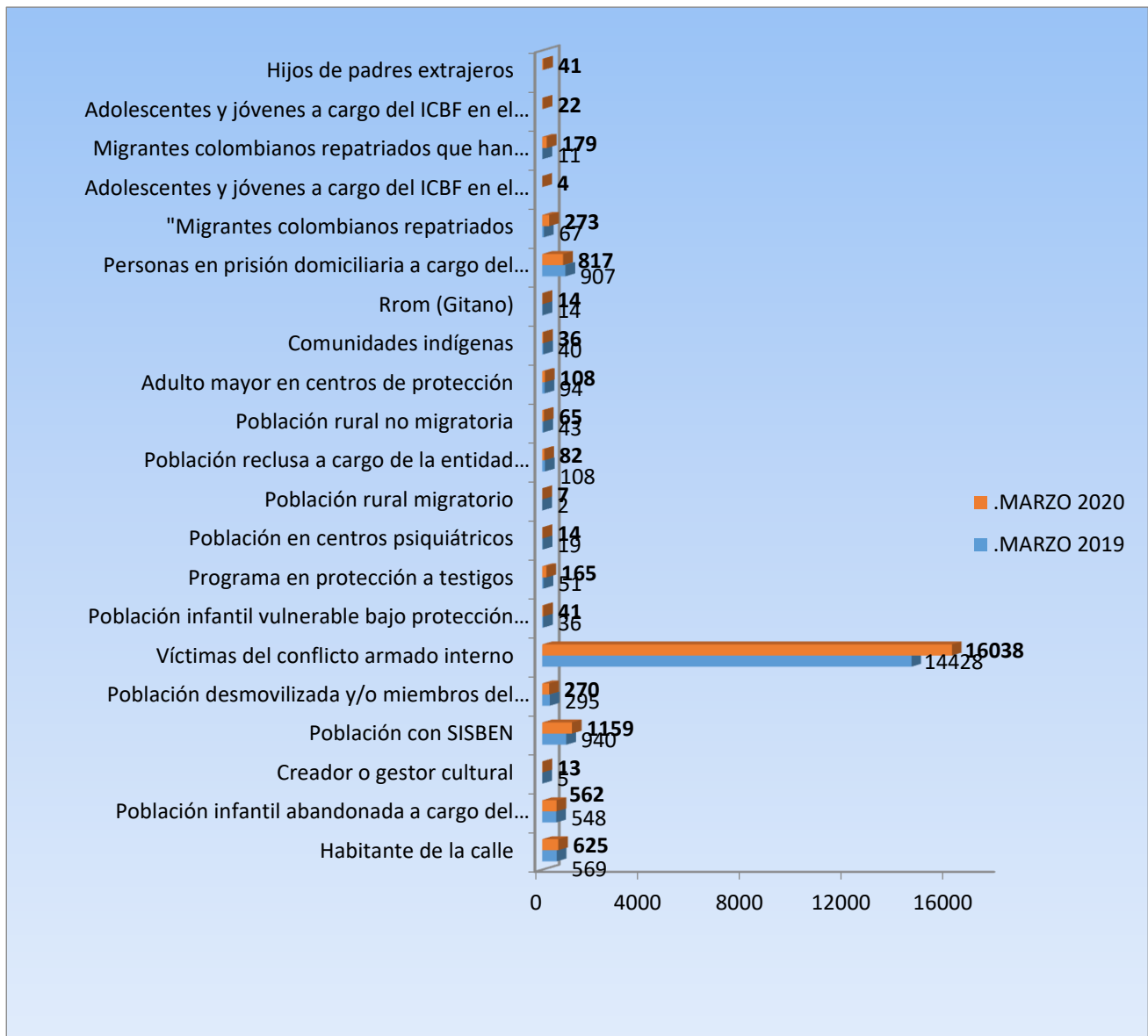
Por grupo Atareo

POBLACION ACTIVA POR GRUPO ETAREO		
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
GRUPO ETAREO	MARZO 2019	MARZO 2020
PRIMERA INFANCIA	10%	11%
INFANCIA	9%	8%
ADOLESCENCIA	12%	13%
JUVENTUD	15%	16%
ADULTEZ	38%	37%
ADULTO MAYOR	16%	15%

Por SISBEN:

POBLACION ACTIVA POR NIVEL DEL SISBEN		
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
NIVEL SISBEN	MARZO 2019	MARZO 2020
NIVEL 1	119345	148065
NIVEL 2	21408	18816
NIVEL 3	2175	1650
GRUPO POBLACIONAL	18177	20535
SIN SISBEN	1	81

OTRO GRUPO POBLACIONAL: Contiene el siguiente Listado Censal, Habitante de calle, Población infantil a cargo de ICBF, menores desvinculados del conflicto armado, población desmovilizada, menores desvinculados del conflicto armado bajo protección del ICBF, víctimas del conflicto armado, población infantil vulnerable a cargo del ICBF, protección a testigos, población en centros Psiquiátricos, adulto mayor en centro de protección, comunidades indígenas, miembros de los grupos armados al margen de la ley que celebren acuerdos de paz con el Gobierno Nacional.



Ingresos al SGSSS por EPS Contributivo CM y EPS Subsidiado por afiliaciones

INGRESOS AL SGSSS POR EPS CONTRIBUTIVO CM Y SUBSIDIADO			
COD EPS	NOMBRE EPSS	.MARZO 2019	.MARZO 2020
EPSM33	SALUDVIDA CM		75
EPSS02	MEDIMAS SUB	112	2033
EPSS05	SALUD MIA CM	223	562
EPSS10	COOSALUD CM	227	355
EPSS16	COMPARTA SUB	450	1178
EPSS17	ASMETSALUD	481	401
EPSS33	SALUDVIDA SUB		191
EPSS37	SANITAS CM	505	418
EPSS41	NUEVA EPS CM	537	846
EPSS42	FAMISANAR CM	877	
EPSS44	COOMEVA CM	1052	359
EPSS45	MEDIMAS CM	1672	42
EPSS46	COOSALUD SUB	1920	2
ESS024	SURAMERICANA CM	2070	4910
ESS062	NUEVA EPS SUB	3166	546
ESS133	SALUDTOTAL CM	3220	567
Total general		16.512	12.485

DEPURACION:

RETIROS AL SGSSS POR DUPLICIDADES Y FALLECIDOS			
COD EPS	EPS	.MARZO 2019	.MARZO 2020
EPSM33	SALUD VIDA CM	2	
EPSS02	SALUDTOTAL CM	1	1
EPSS05	SALUD TOTAL CM	3	2
EPSS10	SURAMERICANACM		2
EPSS16	COOMEVA CM	3	
EPSS17	FMISANAR CM	3	
EPSS33	SALUDVIDA SUB	16	2
EPSS37	NUEVA EPS CM	4	3
EPSS41	NUEVA EPS SUB	46	7
EPSS44	MEDIMAS CM	7	9
EPSS45	MEDIMAS CM	8	28
ESS024	COOSALUD SUB	42	30
ESS062	ASMETSALUD SUB	49	31
ESS133	COMPARTA	11	
Total general		195	115

Cobertura aseguramiento en salud Municipio de Bucaramanga a marzo de 2020

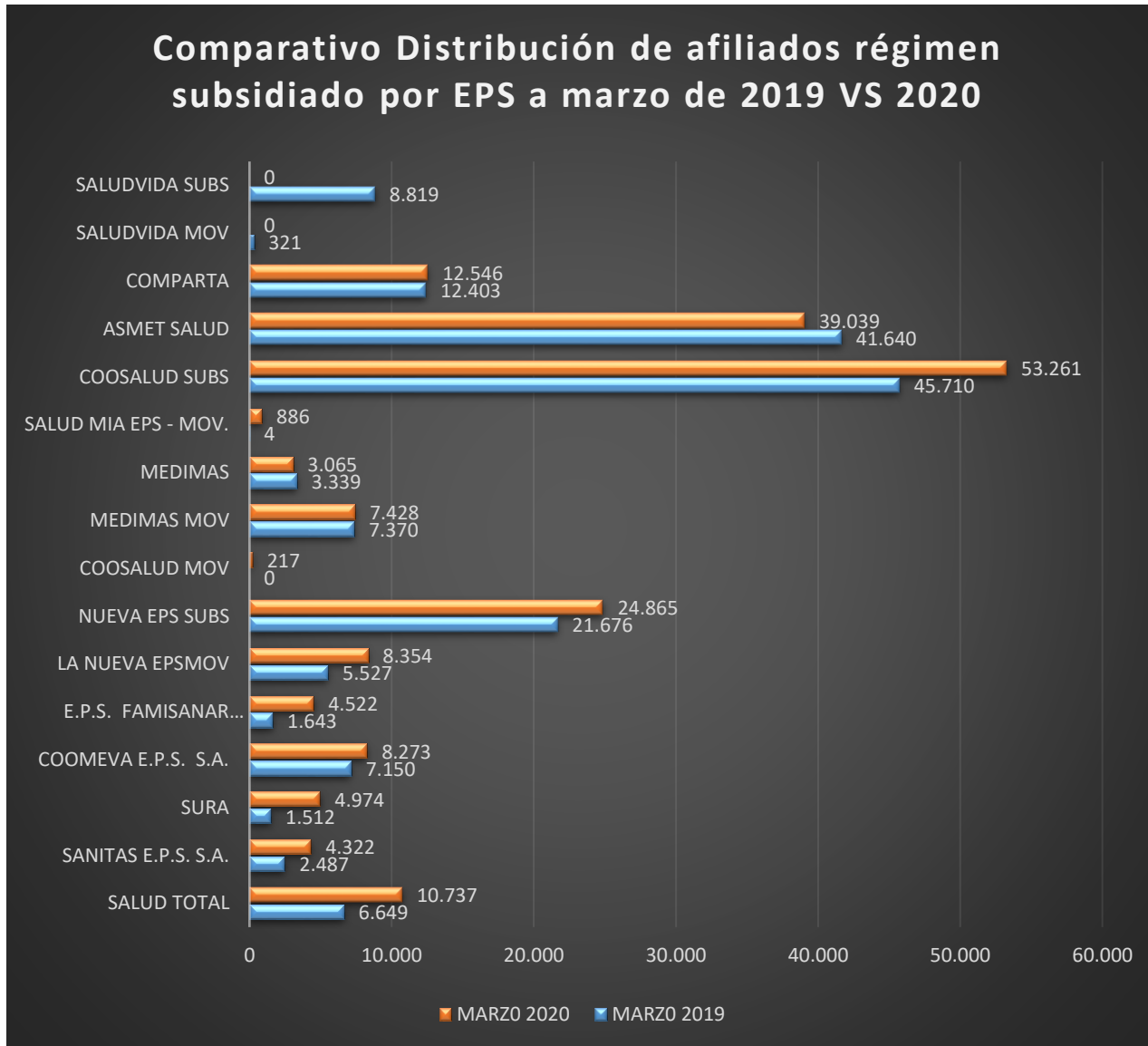
CIFRAS DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD A FEBRERO DE 2020 MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
SISBEN 1	219.791
SISBEN 2	38.789
PPNA	0
REGIMEN CONTRIBUTIVO	484.549
REGIMEN SUBSIDIADO	182.689
REGIMEN ESPECIAL	22.428
AFILIADOS	205.117
POBLACION DANE	528.599
COBERTURA	98,80%

Fuente <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

COMPARATIVO DISTRIBUCION DE AFILIADOS REGIMEN SUBSIDIADO
POR EPS A MARZO DE 2019 VS 2020
SEGÚN LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS (LMA)

NOMBRE EPS	REGIMEN	NUMERO DE AFILIADOS	
		A MARZO 2019	A MARZO 2020
SALUD TOTAL	CONTRIBUTIVO-MOVILIDAD	6.649	10.737
SANITAS E.P.S. S.A.	CONTRIBUTIVO-MOVILIDAD	2.487	4.322
SURA	CONTRIBUTIVO-MOVILIDAD	1.512	4.974
COOMEVA E.P.S. S.A.	CONTRIBUTIVO-MOVILIDAD	7.150	8.273
E.P.S. FAMISANAR LTDA.	CONTRIBUTIVO-MOVILIDAD	1.643	4.522
LA NUEVA EPSMOV	CONTRIBUTIVO-MOVILIDAD	5.527	8.354
NUEVA EPS SUBS	SUBSIDIADO	21.676	24.865
COOSALUD MOV	CONTRIBUTIVO-MOVILIDAD	0	217
MEDIMAS MOV	CONTRIBUTIVO-MOVILIDAD	7.370	7.428
MEDIMAS	SUBSIDIADO	3.339	3.065
SALUD MIA EPS - MOV.	CONTRIBUTIVO-MOVILIDAD	4	886
COOSALUD SUBS	SUBSIDIADO	45.710	53.261
ASMET SALUD	SUBSIDIADO	41.640	39.039
COMPARTA	SUBSIDIADO	12.403	12.546
SALUDVIDA MOV	CONTRIBUTIVO-MOVILIDAD	321	0
SALUDVIDA SUBS	SUBSIDIADO	8.819	0
TOTAL AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO		166.250	182.489

Distribución de afiliados régimen subsidiado por EPS a marzo de 2020 según LMA



Fuente: Liquidación Mensual de Afiliados –LMA mes de marzo 2019 y LMA mes de marzo de 2020

La Administradora de Recursos de Salud (ADRES), coloca en el FTP(Protocolo de transferencia de archivos (File Protocole Transfer), es una alternativa dispuesta en la página Web del FOSYGA para ubicar archivos de presentación de información y de resultados) de la Secretaría de salud y Ambiente de Bucaramanga, el archivo maestro de afiliados con corte a 31 de marzo de 2020, mientras la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) realiza el pago anticipado a las EAPB, tomando los afiliados del mes anterior.

Cofinanciación de la UPC que se paga a las EAPB

El municipio de Bucaramanga Mediante resolución No. 001 del 21 de enero de 2020 realiza compromiso presupuestal de los recursos del Régimen Subsidiado, para la vigencia Enero a junio de 2020 por valor de \$ 81.975.051.128,50 de los cuales el Municipio cofinancia el aseguramiento de la población pobre al régimen subsidiado con un valor de \$2.764.168.754,00 de la fuente esfuerzo Propio-COLJUEGOS. Los demás aportes corresponden a SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP, FOSYGA-ADRES y Esfuerzo Propio Departamental.

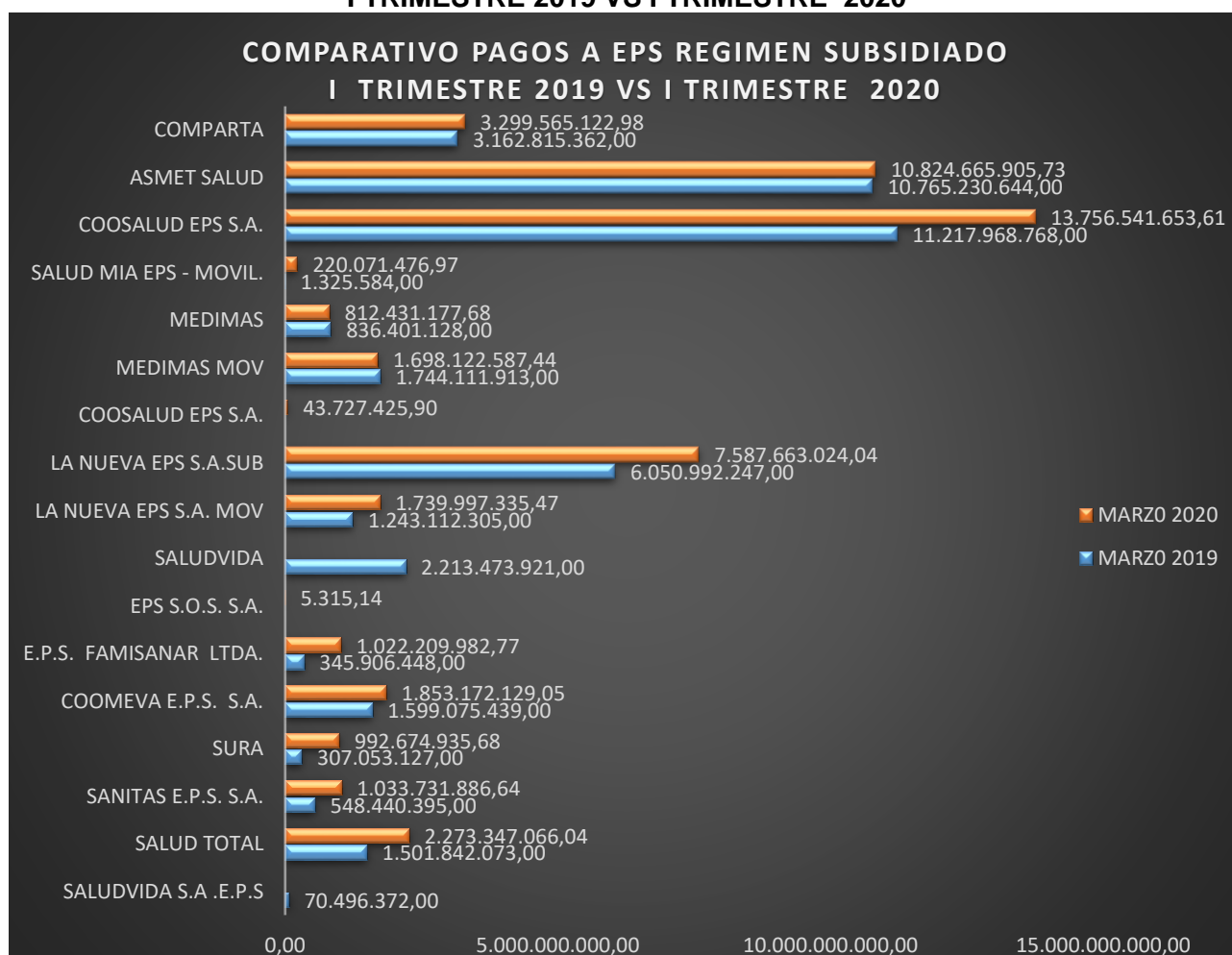
A 31 de Marzo de 2020 para mantener el 100 % de la afiliación al régimen subsidiado se canceló, a través del giro directo de la ADRES, el valor de \$ 47.157.927.025,14,00 a las EAPB del Régimen Subsidiado y del Régimen Contributivo con afiliados del Régimen Subsidiado por Movilidad con un promedio mensual de 175.432 afiliados al Régimen Subsidiado así:

COMPARATIVO PAGOS REALIZADOS A LAS EPS
ENERO A MARZO 2019 VS ENERO A MARZO DE 2020

NOMBRE EPS	REGIMEN	PAGADO I TRIMESTRE 2019	PAGADO I TRIMESTRE 2020
SALUDVIDA S.A .E.P.S	CONTRIBUTIVO-MOVILIDAD	70.496.372,00	0,00
SALUD TOTAL	CONTRIBUTIVO-MOVILIDAD	1.501.842.073,00	2.273.347.066,04
SANITAS E.P.S. S.A.	CONTRIBUTIVO-MOVILIDAD	548.440.395,00	1.033.731.886,64
SURA	CONTRIBUTIVO-MOVILIDAD	307.053.127,00	992.674.935,68
COOMEVA E.P.S. S.A.	CONTRIBUTIVO-MOVILIDAD	1.599.075.439,00	1.853.172.129,05
E.P.S. FAMISANAR LTDA.	CONTRIBUTIVO-MOVILIDAD	345.906.448,00	1.022.209.982,77
EPS S.O.S. S.A.	CONTRIBUTIVO-MOVILIDAD	0,00	5.315,14
SALUDVIDA	SUBSIDIADO	2.213.473.921,00	0,00
LA NUEVA EPS S.A. MOV	CONTRIBUTIVO-MOVILIDAD	1.243.112.305,00	1.739.997.335,47
LA NUEVA EPS S.A.SUB	SUBSIDIADO	6.050.992.247,00	7.587.663.024,04
COOSALUD EPS S.A.	CONTRIBUTIVO-MOVILIDAD	0,00	43.727.425,90
MEDIMAS MOV	CONTRIBUTIVO-MOVILIDAD	1.744.111.913,00	1.698.122.587,44
MEDIMAS	SUBSIDIADO	836.401.128,00	812.431.177,68
SALUD MIA EPS - MOVIL.	CONTRIBUTIVO-MOVILIDAD	1.325.584,00	220.071.476,97
COOSALUD EPS S.A.	SUBSIDIADO	11.217.968.768,00	13.756.541.653,61
ASMET SALUD	SUBSIDIADO	10.765.230.644,00	10.824.665.905,73
COMPARTA	SUBSIDIADO	3.162.815.362,00	3.299.565.122,98
TOTAL PAGADO A EPS I TRIMESTRE 2019 VS 2020		41.608.245.726,00	47.157.927.025,14

Fuente: Archivos Adres. Liquidación Mensual de afiliados (LMA) marzo 2019 y Marzo 2020

GRÁFICO COMPARATIVO PAGOS A EPS REGIMEN SUBSIDIADO
I TRIMESTRE 2019 VS I TRIMESTRE 2020



Fuente: Archivos Adres. Liquidación Mensual de afiliados (LMA) Marzo 2019 y Marzo 2020

RESTITUCIONES

Corresponde a la liquidación de los afiliados que, por efectos de novedades o ajustes de la BDUA, que habiendo sido liquidados y reconocidos previamente, deban descontarse de los pagos que generan las siguientes liquidaciones, o restituirse por parte de la EPS si no puede efectuarse el cruce respectivo.

Se realizaron descuentos o restituciones a las EPS a marzo 30 de 2020 por valor total de \$5.434.585.755,48 distribuidos por EPS así:

COMPARATIVO RESTITUCIONES O DESCUENTOS A EPS REGIMEN SUBSIDIADO I TRIMESTRE 2019 VS I TRIMESTRE 2020

NOMBRE EPS	REGIMEN	RESTITUIDO I TRIMESTRE 2019	RESTITUIDO I TRIMESTRE 2020
SALUDVIDA S.A .E.P.S	CONTRIBUTIVO-MOVILIDAD	3.581.935	7.542.439,29
SALUD TOTAL	CONTRIBUTIVO-MOVILIDAD	38.975.044	320.332.805,01
SANITAS E.P.S. S.A.	CONTRIBUTIVO-MOVILIDAD	28.476.541	151.251.510,90
SURA	CONTRIBUTIVO-MOVILIDAD	10.668.839	185.257.651,23
COOMEVA E.P.S. S.A.	CONTRIBUTIVO-MOVILIDAD	63.116.310	214.060.237,02
E.P.S. FAMISANAR LTDA.	CONTRIBUTIVO-MOVILIDAD	25.877.818	92.578.861,57
EMDISALUD	CONTRIBUTIVO-MOVILIDAD	0,00	76.614,00
SALUDVIDA	SUBSIDIADO	38.001.246	214.282.419,86
LA NUEVA EPS S.A. MOV	CONTRIBUTIVO-MOVILIDAD	68.151.989	198.595.105,69
LA NUEVA EPS S.A.SUB	SUBSIDIADO	130.671.544	862.442.745,92
MEDIMAS MOV	CONTRIBUTIVO-MOVILIDAD	97.622.653	224.621.671,96
MEDIMAS	SUBSIDIADO	40.017.198	90.821.858,54
SALUD MIA EPS - MOVIL.	CONTRIBUTIVO-MOVILIDAD	174.238	1.793.784,52
COOSALUD EPS S.A.	SUBSIDIADO	285.905.602	1.337.273.962,51
ASMET SALUD	SUBSIDIADO	147.491.959	1.147.946.582,47
COMPARTA	SUBSIDIADO	64.479.069	385.707.504,99
TOTAL, RESTITUIDO O DESCONTADO A EPS I TRIMESTRE 2019 VS 2020		1.043.211.985,00	5.434.585.755,48

Fuente: Archivos Adres. Liquidación Mensual de afiliados (LMA) marzo 2019 y marzo 2020

Mantener La Garantía Al 100% De La Población Pobre No Afiliada La Prestación Del Servicio De Salud De Primer Nivel De Atención.

A pesar de que el Sistema General de Seguridad Social en Salud prevé dentro de sus principios, la cobertura universal existía población que no se encontraba asegurada haciéndose necesario implementar medidas que garanticen no solo la afiliación de dicha población sino también la continuidad de la prestación del servicio; se resalta que para la vigencia actual y en cumplimiento del Principio de Cobertura Universal en Colombia ya no existe Población Pobre no asegurada, para esto el Gobierno Nacional expidió el Decreto 064 del 20 de enero de 2020, a través del Ministerio de Salud y Protección Social donde se crea el Sistema de Afiliación Transaccional el cual permite que una persona que requiera servicios y se acerque a cualquier Institución Prestadora de Servicios de Salud debe presentar un documento válido en Colombia y por tanto tiene la obligación de realizar

la respectiva afiliación a una Empresa Administradora de Planes de Beneficios del lugar de residencia del usuario, por lo tanto esa atención ya estará cargada a la EAPB a la cual se haya afiliado la persona.

Mantener la auditoria al 100% de las EPS

Componente	Programa	Meta	Cumplimiento		Recursos en Miles de Pesos	
			Meta programada	Logro	Programado	Ejecutado
Salud Publica, Salud para todos y con todos	Aseguramiento	Mantener la auditoria al 100% de las EPS contributivas que maneje población subsidiada y EPS subsidiada	100%	100%	270.375	141.833

GAUDI: Es el instrumento de inspección y vigilancia al aseguramiento y prestación de los servicios de salud a los usuarios, que estableció la Superintendencia Nacional de Salud, y que se debe implementar en el primer semestre de 2020. Es la Guía de Auditoria que orienta el ejercicio de las competencias de manera estandarizada, uniforme, conjunta y articulada y el cargue de la información en el aplicativo dispuesto en ambiente web por la Superintendencia Nacional de Salud, el cual constituye el Informe de Auditoria.

El informe debe ser cargado desde el 1 de julio al 15 de agosto, con fecha límite para cargue avalado por el departamento, el último día de septiembre.

Dadas la contingencia del COVID 19, la Secretaría de Salud y Ambiente solicitó información a las EPS: Coomeva, Asmetsalud, Sura, Nueva EPS, Comparta, Coosalud, Medimas, Famisanar, Sanitas y Salud Mia, referente a los grupos domiciliarios dispuestos para la atención por COVID.

Mantener la auditoria al 100% de las IPS contributivas que maneje población subsidiada y IPS subsidiada

Componente	Programa	Meta	Cumplimiento		Recursos en Miles de Pesos	
			Meta programada	Logro	Programado	Ejecutado
Salud Publica, Salud para todos y con todos	Aseguramiento	Mantener la auditoria al 100% de las IPS contributivas que maneje población subsidiada y IPS subsidiada	100%	100%	664.025	294.130

En el marco del seguimiento legal, que en cumplimiento del decreto municipal 0084 y la normatividad nacional decretos contra la pandemia del coronavirus, se realizaron actividades de seguimiento, cumplimiento y evaluación aplicando la encuesta de alistamiento contra COVID-19 emitida por el Ministerio de salud a las IPS hospital universitario comuneros, Hospital Universitario de Santander, ISABU, Serviclínicos dromédica, Clínica Materno Infantil San Luis, Clínica Chicamocha, Gestionar Bienestar, clínica psiquiátrica san pablo, Isnor, San Camilo, Remy, clínica Urgencias Bucaramanga, IPS Vihonco, IPS IDIME, a las IPS de medicina laboral, Ups san Diego, IPS Rvg Ips Fundación Elogios, IPS Medicid, IPS Audiomic, el 100 % de las clínicas cumplen con el alisamiento contra el COVID-19, igualmente adoptaron las medidas higiénico sanitarias para la contención del virus.

Se realizó en promedio cuatro visitas durante el mes de marzo a 7 dispensarios de medicamentos, Offmedicas, Colsubsidio, Eticos, Cruz Verde, Audifarma, Proh, Distrifar del oriente, todos los

dispensarios a excepción de Colsubdisio de la carrera 29 que presta servicios a la EPS Famisanar, requirieron establecer compromisos para mejorar. Se procedió al cierre para dispensación al público de los dispensarios Offimedicas y Cruz Verde

3.4.1.2 Programa Salud Ambiental

La Secretaría de Salud y Ambiente desarrolla actividades, que cumplen las cinco metas que tiene a cargo el Programa Salud Ambiental.

Componente	Programa	Meta	Cumplimiento		Recursos en Miles de Pesos	
			Meta programada	Logro	Programado	Ejecutado
Salud Publica, Salud para todos y con todos	Salud Ambiental	Realizar 3.000 visitas al año en establecimientos comerciales de alto riesgo.	3.000	23 % cumplimiento	174.500	0

Componente	Programa	Meta	Cumplimiento		Recursos	
			Meta programada	Logro	Programado	Ejecutado
Salud Publica, Salud para todos y con todos	Salud Ambiental	Realizar 1.500 visitas al año a establecimientos comerciales de alto riesgo.	1.500	20 % Cumplimiento	17.500	0

VISITAS DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIA

Durante la vigencia del primer trimestre del año 2020 el programa de Inspección, Vigilancia y Control sanitario de alto y bajo riesgo, así como los programas de Ruidos, IPS, Residuos, y Visual realizaron visitas de inspección sanitaria a establecimientos donde se desarrollaban actividades industriales, Comerciales, de servicios, social, cultural, de recreación, de entretenimiento de diversión, con o sin ánimo de lucro, , restaurantes, plazas de mercado, restaurantes escolares, supermercado, micromercado, cafeterías, tiendas, casetas estacionarias, conceptos sanitarios, inspección, vigilancia y control sanitaria establecimientos generadores de Enfermedades Transmitidas por Alimentos, aves, huevos, carne bovina, porcina, derivados cárnicos, lácteos, pescado, atención establecimientos del Programa Alimentación Escolar e Instituciones Educativas habiéndose ejecutado un total de 685 visitas de alto riesgo y 287 visitas de bajo riesgo, lo que ha permitido obtener mejoras en las condiciones Higiénico locativas de los Establecimientos sujetos de atención, permitiéndonos de alguna manera mitigar los riesgo de afectación a la salud pública.

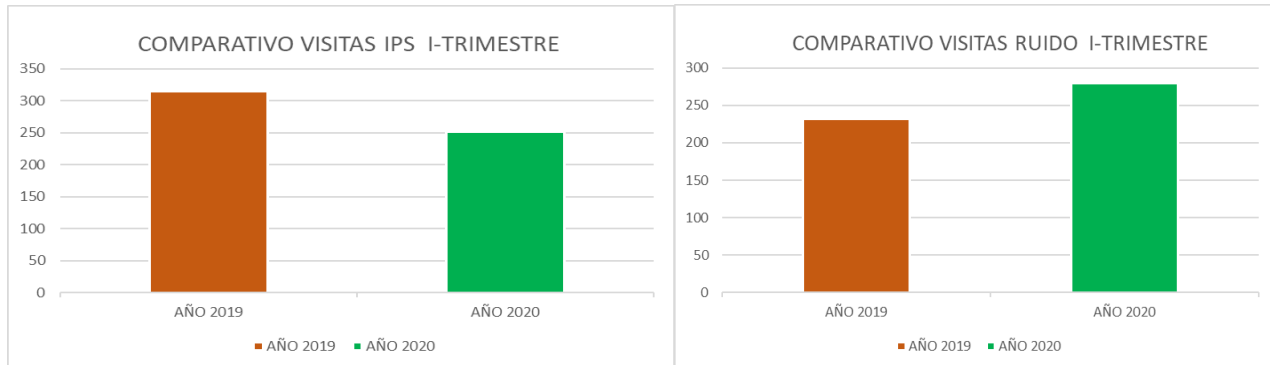
En referencia al programa de Control a la Contaminación Sonora, se realiza permanentemente actividades de Inspección, Vigilancia y Control sanitario a los establecimientos generadores de contaminación al ambiente por ruidos donde se ha logrado prevenir riesgos a la salud pública basados en la exigencia al cumplimiento a lo establecido en la Norma sanitaria Resolución 08321 de 1983, que establece los parámetros permisibles para la emisión de sonido al medio ambiente.

En comparación con lo realizado en 2019, hemos pasado de 232 visitas realizadas para el primer trimestre de esa vigencia, a 280 visitas a corte de marzo 30 de 2020, evidenciando una mayor cobertura en términos de cantidad, pero manteniendo el rigor en cada visita.

Con las intervenciones en sectores neurálgicos, incluyendo lo ordenado por los jueces de la Republica con ocasión de las Acciones Populares, impetradas por la comunidad, durante la vigencia 2020 se dio continuidad a las actividades ejecutadas en el sector denominado Cuadra Play, logrando que el 90% de los establecimientos ubicados en el sector de referencia implementarán las mejoras en lo concernientes a instalar barreras (aislamientos acústicos) con el fin de mitigar en parte la afectación al medio ambiente, quedando de parte de las demás entidades un trabajo interinstitucional

referente al cumplimiento de las demás normas consagradas en la Ley 1801 de 2016 (ocupación de espacio público, horarios de funcionamiento, permisos de uso y otros)

A través del programa de inspección, vigilancia y control a las instituciones de salud y actividades de peluquería, Hoteles, Hospedajes, Residencias, salones de Belleza, Droguería, Morgues y Funerarias, se ha logrado realizar una evaluación sanitaria de las condiciones locativas y de funcionamiento de estas instituciones, que prestan servicios en el Municipio de Bucaramanga, haciéndonos partícipes en los procesos de Auditorias, mediante las cuales se aplica los formatos evaluadores de saneamiento, donde se verifica las condiciones Higiénico locativas, funcionamiento, factores de riesgos que puedan causar afectación a la salud pública y cumplimiento de los Planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares; en este ámbito durante la vigencia actual se han realizado 252 visitas, mientras en 2019 teníamos 315 para el mismo corte en calendario.



Con el grupo de inspección, vigilancia y control a la contaminación visual, se han desarrollado durante el primer trimestre operativos de control en el Municipio de Bucaramanga, en virtud de hacer cumplir lo establecido en el Acuerdo Municipal 0026 de 2018, que estableció los lineamientos para la ubicación de publicidad exterior visual en el Municipio de Bucaramanga, mediante los cuales se ha realizado el desmonte de publicidad exterior visual, que no ha sido legalizada ante la Secretaría del Interior del Municipio, para el caso particular pasacalles, pendones y avisos que han sido adosados a las fachadas de los establecimientos comerciales, de igual manera se han solicitado ante la inspecciones de policía de la Secretaria del Interior la apertura de los debidos procesos sancionatorios, por la instalación de vallas publicitarias, sin el lleno de los requisitos establecidos en el Acuerdo Municipal 026 de 2018, a corte del mes de marzo se han retirado alrededor de 50 pasacalles y afiches adosados en el mobiliario público, actividades que fueron ejecutadas en el mes de febrero.

A través del programa de inspección, vigilancia y control al manejo responsable de los residuos sólidos en el Municipio de Bucaramanga, se han intensificado los operativos de control a la mala disposición, para lo cual se han detectado los puntos críticos y en asocio con la inspección de policía y la policía ambiental se han elaborado los respectivos comparendos tanto educativos como sancionatorios, en la actualidad se han identificado que continúan algunos de los puntos relacionados en el PGIRS Municipal para una cantidad superior a los 90 puntos.

los cuales fueron intervenidos en su totalidad en el cuatrienio anterior, no obstante, gran parte de ellos persisten, por lo cual es prioritario el seguimiento y control.

Las acciones de inspección, vigilancia y control nos han permitido poder llevar a cabo acciones de sensibilización a las comunidades de los barrios, como también a los comerciantes para que hagan una correcta disposición de los residuos, respetando los horario establecidos por la Empresas de Recolección y sacando la basura en el tiempo establecido, de esa manera se contribuye a un buen ambiente en el Municipio de Bucaramanga, quienes no lo hagan se verán afectados a través de los comparendos policivos establecidos en la Ley 1801 de 2016 y los procesos que se radiquen ante las inspecciones urbanas de policía.

A partir del día 18 de marzo de 2020, ante la implementación del Plan de Contingencia por virtud de la Pandemia por Coronavirus-COVID2019, el Grupo de Inspección Vigilancia y Control se concentró en desarrollar actividades de IVC, en el municipio de Bucaramanga, con el fin de socializar y poner en práctica lo dispuesto por parte del señor Alcalde, a través del Decreto Municipal 0084 de 2020,

para lo cual se establecieron grupos de trabajo con los técnicos área de la salud y se adelantó una programación de visitas a los sitios críticos y de mayor concentración de personas, como son los dispensarios de medicamentos, EPS E IPS, plazas de mercado, central de abasto, entidades bancarias, restaurantes, droguerías, almacenes de cadena, Call center y centros comerciales, buscando en lo posible concientizar a la población para que no se forme aglomeración y así mitigar de alguna manera, un posible contagio; durante el periodo del 12 al 30 de marzo de 2020 se han realizado 181 visitas de IVC, dentro de las cuales se intervinieron.

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD INTERVENCIONES
Farmacias y dispensarios	98
Grandes superficies y supermercados	50
Plazas de Mercado y centrales de abasto	11
Restaurantes	10
Centros Comerciales	4
Albergues incluidos temporales	4
Call center	2
Hoteles	1
Establecimientos sector salud	1
Total	181

En referencia a las farmacias y dispensarios, es importante tener en cuenta que se relaciona la cantidad de visitas realizadas, no obstante, la cantidad de establecimientos visitados corresponde a 50, este sector fue uno de los más monitoreados teniendo en cuenta la aglomeración de personas.

Dentro de las actividades establecidas se ha venido realizando y verificando las disposiciones emanadas por parte del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA, sobre los protocolos establecidos para la Pandemia, en lo referente al Transporte, Manipulación, Conservación y Expendio de los productos de la pesca, por la época de Semana de Santa, para lo cual se intervino la Central de Abastos y las Plazas de Mercado.

Jornadas de Vacunación de Caninos y Felinos

Componente	Programa	Meta	Cumplimiento		Recursos en Miles de Pesos	
			Meta programada	Logro	Programado	Ejecutado
Salud Pública, Salud para todos y con todos	Salud Ambiental	Realizar 20 jornadas de vacunación anual de caninos y felinos	20	9	59.000	0 (se tienen insumos como jeringas y guantes comprados en la administración anterior, cuantificados para la actualidad en \$989.052)

El método más eficiente de evitar la rabia en los humanos es la prevención de la enfermedad en los principales transmisores para el hombre (perros y gatos) mediante la vacunación.

La Secretaria de Salud y Ambiente en cumplimiento del Decreto 780 de 2016 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social el titulo 5 la Investigación, Prevención Y Control De Zoonosis, en el artículo 2.8.5.2.19. Obligaciones de vacunar los animales domésticos. En las condiciones de edad, periodicidad y demás que señalen los

Ministerios de Salud y Protección Social y de Agricultura y Desarrollo Rural, según el caso, es obligatoria la vacunación de animales domésticos contra las zoonosis inmunoprevenibles. (Artículo 33 del Decreto 2257 de 1986) de igual forma el Artículo 2.8.5.2.41. Obligación de la vacunación para animales. Los propietarios o responsables de animales susceptibles de transmitir zoonosis inmunoprevenibles, deberán someterlos a las vacunaciones que exijan las autoridades sanitarias y exhibir los correspondientes certificados vigentes de vacunación cuando se les solicite. En caso contrario, dichos animales podrán ser considerados como sospechosos de estar afectados de este tipo de zoonosis. (Artículo 55 del Decreto 2257 de 1986).

Las vacunas contra el virus de la rabia no se adquieren por parte de la Secretaria de Salud y Ambiente ya que las entrega el Ministerio de Salud y Protección Social, el personal que realizó la vacunación en este primer trimestre son los técnicos del área de la salud y los insumos utilizados fueron jeringas por valor de \$ 905.000 y guantes \$ 84.052

La Secretaria de Salud y Ambiente del municipio de Bucaramanga a pesar de no contar con las instalaciones idóneas para poder desarrollar las actividades misionales del Centro de Zoonosis cuenta con oficinas administrativas y de igual manera con el personal el cual es contratado para desarrollar las actividades inherentes de la función de dicho centro como lo es vacunación, seguimiento de accidentes por mordedura, jornadas de esterilización y se realiza anualmente la inmunización en las 17 Comunas y 3 Corregimientos del Municipio, con la vacunación antirrábica para caninos y felinos se tiene como objetivo vacunar la mayor cantidad de animales mayores de tres meses y así evitar que se presenten el virus de la rabia en el ser humano, hace aproximadamente 25 años no se presenta un brote de este virus de la rabia.

Se organiza y se programa las jornadas a ejecutar durante el mes mediante un plan de trabajo de acuerdo a las necesidades a realizar tales como (cronograma de vacunación para el personal de vacunadores, volantes para entregar a los líderes, manejo de residuos hospitalarios, lavado de termos, abastecimientos de los mismos, bolsas con planillas, carnets, guardianes, bolsas para manejos de residuos); Se coordinan y se socializan con los líderes de las J.A.C Y J.A.L, con el fin de difundir la información con la comunidad del sector a ejecutar, se realizan adecuaciones de cada mesa en los puntos de vacunación a realizar por cada jornada, se hace separación y manejo de residuos hospitalarios de toda la jornada, se hace lavado nuevamente de los termos.

A continuación, se relacionan la intervención a corte del mes de marzo de 2020 y comparativo primer trimestre 2019.

0	AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL ANIMALES VACUNADOS
Vacunación de antirrábica para caninos y felinos	2019	TOTAL 1,576 ANIMALES INMUNIZADOS (CANINOS 1,108- FELINOS 468) COMUNA 8 África Y 20 De Julio. Comuna 17 Mutis, Estoraques I Y II, Manzanares, Prados Del Mutis, Héroes, La Gran Ladera, Monterredondo Y Balconcitos	TOTAL 3.309 INMUNIZADOS (CANINOS 2.268 FELINOS 1.041) COMUNA 1 Kennedy, Villa Rosa, Puente Nariño, Bavaria II, María Paz, Minuto De Dios, Jardines De Altagracia, Betania, Hamacas, Olas Altas Y Bajas, Café Madrid Y San Valentín. COMUNA 4 Nariño. COMUNA 5 Campo Hermoso, Alfonso López, Chorrera De Don Juan, Villa Del Prado, Villa Romero, Villa Esmeralda, El Pantano, Rincón De La Paz, El Gallineral, Búcaros, José Antonio Nariño Y Centroabastos. COMUNA 8 Pablo Sexto, Juan XXIII, Bucaramanga, Manzana 10 Bucaramanga, Colombia, San Gerardo, Laureles, Naranjos, Ciudad Bolívar. COMUNA 9 Pedregosa, Nueva Granada, La Libertad, El Sol I y II, Guayacanes, Las Casitas, Diamante I, Antonia Santos Sur Y Asturias. COMUNA 13 San Alonso Y Los Pinos.	TOTAL 372 INMUNIZADOS (CANINOS280 FELINOS 92) COMUNA 2 Olas 2 Y Los Ángeles. COMUNA 8 Pablo VI. COMUNA 11 Luz de salvación Y Cristal. COMUNA 12 Conucos. COMUNA 17 Real De Minas	5.257
	2020	2.505 Animales Inmunizados (Caninos 1.688 Felinos 817) Comuna 1 Villa Carmelo, El Nogal, El Pablón, Villa Luz, Campestre Norte, Colorados, Divino	2.072 Animales Inmunizados (Caninos 1.452 Felinos 620) COMUNA 1 Altos Del Kennedy, 13 de junio, Balcones Del Kennedy, Miradores Del Kennedy, Tejar Norte 2, Kennedy, Paisajes Del Norte, Jardines De Altagracia, Olas Altas Y Bajas, Miramar, Altos De Villa María, Minuto De Dios, María Paz, Colseguros Norte, A.H. Cervunion,	569 Animales Inmunizados (Caninos 422 Felinos147) COMUNA 2 Independencia /Comuneros,	TOTAL 5.146 ANIMALES INMUNIZADOS

		Niño, Campo Madrid, Portal de los Ángeles, Café Madrid, La Fortuna, Café Madrid, Bavaria II, Villa Alegría, Cancha Las Hamacas, Altos Del Progreso, Bavaria II, Villas De San Ignacio, Villa Alegría, Betania 11 Y 12, Betania 10, Betania 9, San Valentín, Altos De Betania Y Claveriano.	Mirador Norte, Villa Rosa (Kiosco), Villa Rosa (C. Cosmos), Villa Rosa (Centro De Salud), Villa Rosa (Tanque). COMUNA 2 Villa Mercedes, Olas 2 Y La Juventud.	Independencia, Transición 5, Regaderos Norte, San Cristóbal Y Transición 1	
Vacunación de antirrábica para caninos y felinos	2019	TOTAL 1,576 ANIMALES INMUNIZADOS (CANINOS 1,108- FELINOS 468)	TOTAL 3.309 INMUNIZADOS (CANINOS 2.268 FELINOS 1.041)	TOTAL 372 INMUNIZADOS (CANINOS 280 FELINOS 92)	TOTAL 5.257 ANIMALES INMUNIZADOS
	2020	2.505 Animales Inmunizados (Caninos 1.688 Felinos 817)	2.072 animales Inmunizados (Caninos 1.452 Felinos 620)	569 Animales Inmunizados (Caninos 422 Felinos 147)	TOTAL 5.146 ANIMALES INMUNIZADOS

En el primer trimestre de 2020 se realizó inmunización a 5.146 animales (Caninos 3.562 Felinos 1.584), Respecto a la vigencia inmediatamente anterior, pasamos de intervenir 5.257 animales en 2019 a 5.146 en 2020, importante tener en cuenta que este año se ejecutaron tres semanas menos que en años anteriores.

Evidencia Fotográfica



IMPACTO: Los animales que se inmunizaron contra el virus de la rabia, son los más beneficiados ya que son libres de propagación y minimizan el riesgo de contagio de la rabia dentro y fuera del municipio ya que algunas de estas mascotas son trasladadas y/o paseadas fuera de la ciudad de Bucaramanga.

SEGUIMIENTO A EVENTOS POR MORDEDURA

La rabia es una zoonosis, fatal y transmisible, producida por el virus rábico, que afecta a los animales de sangre caliente incluyendo al hombre. La transmisión al hombre se produce casi exclusivamente por la mordedura de un animal rabioso.

La Secretaria de Salud y Ambiente en cumplimiento del Decreto 780 de 2016 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social el título 5 la Investigación, Prevención Y Control De Zoonosis, en el artículo 2.8.5.2.44. Obligaciones en caso de mordeduras o arañazos. Los propietarios o personas responsables de perros, gatos y otros animales susceptibles de transmitir rabia, que hayan causado mordeduras o arañazos a personas o animales, deberán ponerlos a disposición de la autoridad sanitaria competente, la cual los aislará para

observación durante un lapso no menor de diez (10) días, contados a partir de la fecha de la mordedura o arañazo. Parágrafo 1°. Las personas mordidas o arañadas por los animales a que se refiere el presente artículo podrán exigir de las autoridades sanitarias competentes, la observación del animal. Parágrafo 2°. Los animales que en repetidas ocasiones causen mordeduras o arañazos a personas o animales, podrán ser eliminados por las autoridades sanitarias una vez haya vencido el período de observación. (Artículo 58 del Decreto 2257 de 1986). Se realiza filtro de base de datos, de las semanas epidemiológicas reportadas por la oficina del SIVIGILA, con el fin de obtener los datos necesarios para luego llenar la planilla o ficha de control del programa nacional para el control de la rabia en humanos.

Con el fin de descartar el virus de la rabia en los animales se realiza el seguimiento epidemiológico de los animales causantes de accidentes por mordedura teniendo lo siguiente:

En el mes de enero de 2020 se realizaron 8 visitas de seguimientos, para el mes de febrero se realizaron 12 visitas de seguimientos, y para el mes de marzo se realizaron 32 visitas de seguimientos; para un Total de 52 seguimientos de los eventos accidentes por mordedura.

Respecto a la comparación con la vigencia 2019 se observa una disminución, pasando de 572 en 2019 a 52 en la vigencia actual, actualmente se tiene en estudio cerca de 400 casos que están siendo objeto de seguimiento y serán reportados en el informe del segundo trimestre.

VACUNACION	2019	2020
PRIMER TRIMESTRE	572	52

3.4.1.3 Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Secretaría de Salud y Ambiente desarrolla actividades en el programa de seguridad alimentaria y nutricional, la cuales se desarrollarán a continuación:

Componente	Programa	Meta	Cumplimiento		Recursos en Miles de Pesos	
			Meta Programada	Logro	Programado	Ejecutado
Salud Publica, Salud para todos y con todos	Seguridad Alimentaria y Nutricional	Seguimiento al 100% de los casos y/o Brotes reportados al SIVIGILA	100%	100%	363.954	256.167

De acuerdo con nuestra competencia y jurisdicción, en concordancia con el Código sanitario Nacional Ley 09 de 1979, Resolución 2674 de 2013 y demás normas complementarias; nuestro fin garantizar la inocuidad de los alimentos para consumo humano.

VISITAS DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIA 2020:

Dentro de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control sanitario a establecimientos, se realizan visitas de alimentos a: restaurantes, áreas de preparación de alimentos, comidas preparadas, plazas de mercado, central de abastos, parques industriales, terminal de transportes, mercados campesinos, Instituciones Educativas programa de alimentos escolar PAE, cafeterías escolares, expendios de carne bovina, porcina, caprina, aves, pescado, derivados cárnicos, derivados lácteos, supermercados, micromercado, tiendas, panaderías, cafeterías, fruterías, comidas rápidas, fuentes de soda, expendios de frutas y hortalizas (fruver), comedores de hogares de bienestar familiar, áreas de preparación de alimentos en clínicas, hospitales, hogares geriátricos, asilos, centros de reclusión de hombres, mujeres y jóvenes, batallones, hoteles, hostales, casetas estacionarias, ventas ambulantes, vehículos Food Truck, atención a solicitudes de conceptos sanitarios, atención en eventos en salud pública generadores de ETAS, apoyo técnico a solicitudes oficiales de diversos

entidades del estado, atención de solicitudes de la comunidad PQRSD, atención a tomas de muestras de alimentos y verificación de resultados de análisis de laboratorio rechazados, verificación de rotulado en materias primas y alimentos procesados, capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura BPM

ACCIONES ACUMULADAS EJECUTADAS IVC 2020	FAVORABLES	CON REQUERIMIENTO	DESFAVORABLES
143	125	14	4

En lo que respecta a la vigencia 2019 se realizaron 613 acciones, mientras en la vigencia 2020 se ejecutaron 143.

Impacto:

- Se garantiza la calidad e inocuidad alimentaria minimizando el perfil de riesgo de la población y la probabilidad de que ocurra un suceso que afecte la salud pública, no se presentaron Brotes de ETAS.
- Con los procesos de IVC sanitaria a establecimientos de alimentos de alto y bajo riesgo se reduce la incidencia de enfermedades y riesgos alimentarios priorizando las visitas de vigilancia y control sanitario a establecimientos de mayor riesgo (como expendios ambulantes, expendios de cárnicos, aves y pescado, lácteos, Instituciones Educativas con el Programa de Alimentación Escolar, transporte de alimentos, Instituciones cuartelarias y carcelarias, restaurantes)
- Para el mes de enero de 2020 se presenta el diagnóstico de las plazas de mercado Central y la Plaza de mercado comunal del barrio Girardot, con el fin de minimizar el impacto sanitario y se adelanten las acciones de mejoramiento locativo.
- Seguimiento a la red de frío en la cadena de carne y productos cárnicos comestibles, garantizando la inocuidad alimentaria.
- Operativos de control de IVC a ventas de alimentos en vía pública, notificando a las autoridades competentes en relación al espacio público.



IVC Locales Independientes Carne .- Red de frío



IVC Plazas de mercado.

- La Secretaría de Salud a través del programa de alimentos y bebidas de consumo humano realiza permanentemente actividades de IVC donde se logra prevenir riesgos a la salud pública basados en acciones en la preparación, almacenamiento, comercialización, distribución, expendio, transporte, materias primas y trazabilidad, donde a la fecha se lleva un consolidado de actividades de IVC, 2 operativos a ventas ambulantes en alrededores de la plaza mercado central y Campohermoso y plaza Girardot, Instituciones educativas, operadores programa alimentación escolar PAE, expendios de preparación de alimentos, cafeterías, restaurantes logrando reducir la incidencia por enfermedades transmitidas por alimentos, enfermedades diarreicas agudas de los resultados de las Inspecciones se les realiza seguimiento y control dejando exigencias de índole sanitaria.

- Participación activa e interinstitucional en temas sanitarios y ambientales como el control a gallinazos (Peligro Aviario) en puntos críticos del Municipio, plazas de mercado, plantas de agroindustria alimentaria, mataderos clandestinos, Expendios de alimentos, dando seguridad aérea en el cono de aproximación del aeropuerto internacional Palonegro.
- Se tienen programado controles con el apoyo interinstitucional junto con la Policía Nacional para realizar decomisos de alimentos, carnes, equina, bovina, porcina, caprina, aves, derivados lácteos, sellamiento de mataderos clandestinos y control a la ilegalidad revisando etiquetas y rotulado de alimentos, procedencia, destino, transporte, almacenamiento y expendio.

CAPACITACIONES BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA ALIMENTOS:

Manipuladores de alimentos Capacitados en materia de Educación Sanitaria: Buenas Prácticas de Manufactura Alimentaria, prevención de ETAS, planes de saneamiento (POES), manejo integral de residuos sólidos y líquidos, agua consumo humano, procesos de limpieza y desinfección, normatividad sanitaria, control integral de plagas y roedores, microorganismos, conservación de alimentos, contaminación cruzada, hábitos higiénicos, personal manipulador de alimentos, entre otros temas de saneamiento, es una acción necesaria para reducir el riesgo de enfermedades Transmitidas por Alimentos ETA. El tipo de público objetivo son: manipuladores de alimentos de expendios y establecimientos, hogares de Bienestar Familiar, Programas de Alimentación Escolar, población migratoria, madres comunitarias, consumidores y comunidad en general.

CAPACITACIONES DIRIGIDAS A:	CANTIDAD DE PERSONAS, MANIPULADORES DE ALIMENTOS CAPACITADOS
Expendios y establecimientos donde se preparen, almacenen, transporten y comercialicen alimentos, Instituciones educativas, plazas de mercado, Terminal de Transportes, Central de abastos, madres comunitarias, ventas ambulantes de alimentos, fundaciones, corporaciones, pequeñas empresas de alimentos, expendios de alimentos y bebidas.	96

En referencia al año 2019, a corte de marzo se habían realizado un total de 442 personas capacitadas, la disminución en comparación con el presente año corresponde a que la mayoría de capacitaciones se realizan de frecuencia anual con mayor intensidad a partir del mes de mayo.

Las Buenas Prácticas de Manufactura de Alimentos sirven para garantizar que los alimentos que se preparen reúnan las condiciones sanitarias adecuadas, y que se cumplan con los requisitos sanitarios de acuerdo a los factores de riesgo; Con la educación sanitaria se ha logrado que se garantice la inocuidad de los alimentos especialmente en el Programa de Alimentación Escolar, en hogares de Bienestar Familiar, Plazas de mercado, Cadena alimentaria de carne, pescado, aves, población vulnerable, establecimientos y expendios de alimentos creando conciencia e inocuidad sanitaria y alimentaria.

Impacto:

- Se ha generado conciencia a manipuladores de alimentos para que se garantice la inocuidad en los alimentos que se suministran al consumidor.
- Reducción de Enfermedades Transmitidas por Alimentos referente a hábitos higiénicos, conservación de alimentos, contaminación cruzada, microorganismos.
- Crecimiento de la seguridad alimentaria en el Municipio, creando conciencia de las Buenas Prácticas de Manufactura de alimentos.
- Se requiere aumentar la cobertura en al ámbito de educación sanitaria llegando a la población estudiantil, en escuelas y colegios del municipio.

MEDIDAS SANITARIAS DE SEGURIDAD (MSS) APLICADAS

MEDIDAS SANITARIAS	I TRIMESTRE 2019	I TRIMESTRE 2020
Acciones de IVC de las condiciones higiénico-sanitarias de los complementos alimentarios suministrados por el Programa de alimentación Escolar. - PAE.	19	4

Lo anterior corresponde a las medidas sanitarias ejecutadas para cada vigencia, en lo correspondiente al año 2020 corresponde a suspensión temporal de actividades.

- Las Medidas Sanitarias de Seguridad (MSS) se aplican como resultado de un concepto sanitario DESFAVORABLE, con el objeto de prevenir o controlar la ocurrencia de un evento o la existencia de una situación que atente contra la salud individual o colectiva.
- Se garantiza la desnaturalización integral de los decomisos que se realicen en el programa de alimentos y zoonosis cumpliendo las normativas sanitarias y ambientales.



Decomiso de Alimentos cárnicos, 1.784 kilos de pollo. Incinerado



Sellamiento Cuarto Frio Plaza Mercado Central. IVC Cárnicos

IVC A VEHICULOS TRANSPORTADORES DE ALIMENTOS Y CARNE Y PRODUCTOS CARNICOS:

IVC A VEHICULOS TRANSPORTE DE ALIMENTOS	I TRIMESTRE 2019	I TRIMESTRE 2020
Visitas de Inspección, vigilancia y control a vehículos de transporte de alimentos.	75	24

Se realiza porque requiere del cumplimiento de características especiales que garanticen la inocuidad de los productos en procura de salvaguardar la salud pública, cumpliendo con las normas sanitarias establecidas, y se realiza a vehículos que transporten carne y productos cárnicos comestibles, a vehículos de transporte de alimentos de acuerdo a su riesgo, a vehículos que deban conservar la red de frio los cuales pueden ser isoterms o con sistema de termorefrigeracion, y/o a vehículos con unidades de transporte sin unidad de frio ejemplo vehículos de carga seca o alimentos no perecederos.

VISITAS DE IVC A ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS.

IVC A ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS	I TRIMESTRE 2019	I TRIMESTRE 2020
Visitas de Inspección, vigilancia y control a establecimientos carcelarios, Articulación con el Plan de Acción Departamental de cárceles (Modelo y Cárcel de Mujeres, centro reclusión adolescentes).	4	1

Impacto:

- Brindar protección alimentaria a las personas privadas de la libertad, garantizando las condiciones de suministro de agua potable, higiene, salubridad, saneamiento básico, suministro de alimentos y prevención de enfermedades, en lo corrido del 2020 no se han reportado casos y/o brotes de enfermedades transmitidas por alimentos,
- Mediante acciones de IVC a los proveedores de alimentos en establecimientos carcelarios, se garantiza el cumplimiento de la normatividad, menús balanceados, de buena calidad, bien preparada y servida.

CASOS DE BROTES DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS (ETAS).

SEGUIMIENTO CASOS REPORTADOS ETAS	I TRIMESTRE 2020	I TRIMESTRE 2019
Mantener el seguimiento al 100% de los casos y/o brotes de ETAS reportados al SIVIGILA.	0	0

Es el síndrome originado por la ingestión de alimentos, incluida el agua, que contiene agentes etiológicos en cantidades tales que afectan la salud del consumidor a nivel individual o en grupos de población. Dentro de las acciones de IVC la Secretaria de Salud realiza caracterización oportuna de los brotes, toma de medidas de prevención y control, identificación de la fuente, recolección de muestras para análisis de laboratorio, identificar factores de riesgo, determinar los puntos críticos de control en las áreas donde se elaboraron, prepararon, sirvieron, los alimentos implicados que podrían afectar la inocuidad. Aplicar las medidas sanitarias de seguridad.

IMPACTO:

- Reducción de los casos y/o brotes por Enfermedades Transmitidas por Alimentos reportados al SIVIGILA con respecto al año 2018, y para 2019, se presentaron tres (3) quejas por presuntas infecciones alimentarias de los cuales se han realizado los respectivos seguimientos epidemiológicos, no se han presentado Brotes de ETAS durante la vigencia actual.

PARTICIPACION EN COMITES

PARTICIPACION EN COMITES	I TRIMESTRE 2020	I TRIMESTRE 2019
COTSA	0	0
INVIMA	1	1
CARNES	1	1
AVIARIO	0	1

- El programa de alimentos participa activamente en el comité de carnes del área metropolitana liderado por la Secretaría de Agricultura del Departamento, donde se exponen las problemáticas de ilegalidad, cumplimiento de la normatividad vigente Decreto 1500 de 2007, logrando acciones tendientes a garantizar la inocuidad alimentaria y reducir los riesgos por alteración, falsificación, y contaminación en los alimentos.
- Comité COTSA. Consejo Territorial en Salud Ambiental, se priorizan las problemáticas y se establecen prioridades de las diferentes mesas de trabajo como son calidad aire y ruido, agua potable, zoonosis, entorno saludable, seguridad alimentaria, inocuidad alimentos.
- Comité INVIMA. Reuniones intersectoriales con el fin de contrarrestar las diferentes problemáticas sanitarias en lo relacionado con la inocuidad alimentaria.
- Comité Aviario Reuniones Intersectoriales con el fin de prevenir riesgos generados por la proliferación de gallinazos en la zona del cono aviario del aeropuerto Palonegro.

3.4.1.4 Programa Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles

La Secretaría de Salud y Ambiente en el Programa Vida Saludable y Enfermedades transmisibles desarrolla acciones para el cumplimiento de cuatro metas, las cuales desarrollamos a continuación:

Enfermedades Transmisibles.

Componente	Programa	Meta	Cumplimiento		Recursos en Miles de Pesos	
			Meta programada	Logro	Programado	Ejecutado
Salud Pública, Salud para todos y con todos	Vida Saludable y enfermedades Transmisibles	Mantener el seguimiento (unidad de análisis) al 100% de los casos de mortalidad por enfermedades transmisibles.	100%	100%	143.500	59.000

ACTIVIDADES PARA LA CONTENCIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA GRAVE CON EL CORONAVIRUS (COVID-19).

El nuevo coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la organización mundial de la salud OMS, como una emergencia en salud pública de importancia internacional; es un virus que causa infección respiratoria aguda, que puede llegar a ser leve, moderada, o grave; es reconocida como una de las principales causas de consultas especialmente entre los niños menores de 5 años y los adultos mayores de 60 años. Entre las principales razones de afectación del adulto mayor, es la alta vulnerabilidad de su sistema inmunológico y la comorbilidad como enfermedades crónicas que los predisponen a cursar con cuadros más severos de su estado respiratorio.

Los síntomas más comunes de esta infección respiratoria son: fiebre, tos y dificultad para respirar, en casos más graves, la infección puede causar neumonía, síndrome respiratorio agudo y/o severo, insuficiencia renal e incluso la muerte.

Es una enfermedad respiratoria que se identificó por primera vez en Wuhan, China. Actualmente, la propagación se da principalmente de persona a persona, los síntomas podrían aparecer de 1 a 12 días después de la exposición al virus.

El 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud OMS, catalogó el brote de COVID-19 como pandemia y exhortó a los diferentes Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la

identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos y tratamiento de los eventos confirmados, así como las medidas preventivas para mitigar su contagio.

El presidente de la República por medio del Decreto No. 417 del 17 de marzo del 2020, declaró un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional y a través de la Resolución 385 del 12 de Marzo del 2020, por la cual declaró Emergencia Sanitaria con el fin de prevenir y controlar la propagación del virus.

Por lo anterior, ante esta situación de emergencia actual, fue necesario encaminar esfuerzos a la atención del virus COVID-19, lo cual implicó que el trabajo de los funcionarios de la Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga, y contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión desde sus competencias y programas desarrolle en su mayoría atendiendo a la realidad actual.

Los diferentes Referentes de la Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga realizaron diferentes acciones frente a la Emergencia COVID-19.

Intervenciones relacionadas con el COVID-19

Dentro de las intervenciones generadas en la contingencia del COVID 19 se relacionan las normativas (decretos y circulares establecidas para la red de servicios del municipio de Bucaramanga frente a la Pandemia accionando los comités y consejos de gestión del riesgo en los cuales se realiza la participación y articulación con los entes descentralizados y organismos de socorro.

De igual forma se ejecutaron capacitaciones desde el inicio de la declaratoria del alistamiento hospitalario, pasando por la declaratoria de la alerta amarilla y demás circulares informativas dirigidas a la red de servicios pública y privada, comercio, funerarias y demás clúster y gremios económicos para información de COVID-19.

Normatividad expedida

CIRCULARES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Circular 002 -Lineamientos Medida Emergencia Sanitaria Covid-19 2. Circular Externa N.014-2020 de 12 marzo 2020 Alistamiento Hospitalario 3. Circular Externa No. 017 de 17 marzo 2020 – Manejo de Residuos Generados en la Atención en Salud por Covid-19 4. Circular Externa No. 018 de 17 marzo 2020 – Manejo, traslado y Disposición Final de Cadáveres por covid-19 5. Circular Externa No. 019 de 17 marzo 2020 Alerta Amarilla COVID-19 6. Circular Externa No. 021 Toque de Queda Adultos Mayores 70 Años 7. Circular Externa No. 022 de 19 marzo 2020 Indicaciones Sanitarias para la Prevención, Manejo y Control de la Infección Respiratoria Aguda Grave con coronavirus (covid-19) para conjuntos residenciales, condominios y hoteles del Municipio de Bucaramanga 8. Circular Externa No. 023 de 19 marzo 2020 Indicaciones Sanitarias para la Prevención y Control de la Infección Respiratoria por el coronavirus (covid-19) en el entorno hotelero. 9. Circular Externa No. 025 de 19 marzo 2020 – Indicaciones Sanitarias para la Prevención, Contención, Manejo y Control de la Infección Respiratoria Aguda Grave por el coronavirus (covid-19) para supermercados, grandes superficies, plazas de mercado, minoristas y tenderos del Municipio de Bucaramanga 10. Circular Externa No. 030 de 21 marzo 2020 Indicaciones Sanitarias para la prevención, Contención, Manejo y Control de la Infección Respiratoria Aguda Grave con el coronavirus (covid-19) para personal de recepción, empaque y entrega de alimentos del Municipio de Bucaramanga 11. Circular N. 33 de 26 de marzo 2020 - Indicaciones Sanitarias con Relación al Funcionamiento Interno Prevención Y Manejo Covid-19 12. Circular N. 34 de 26 de marzo 2020 - indicaciones Sanitarias para el Correcto Lavado de Manos Covid-19 13. Circular N. 35 de 26 de marzo 2020- Indicaciones Sanitarias para el Ingreso de Personal a las Instalaciones de la Administración Covid-19
-------------------	--

	<p>14. Circular N. 36 de 26 marzo 2020 Indicaciones Sanitarias con relación al Lavado y Desinfección de Superficies y Áreas Comunes para la Prevención, Contención, manejo y control de la Infección Respiratoria Aguda grave con el coronavirus (covid-19) para empresas contratistas de servicios generales de la Alcaldía del Municipio de Bucaramanga</p> <p>15. Circular Interna No. 37 Indicaciones Sanitarias con Relación al Uso del Ascensor en las Instalaciones de La Alcaldía de Bucaramanga.</p> <p>16. Circular Interna No. 38 de 27 marzo de 2020 -Indicaciones Sanitarias Cuidados Salida y Entrada Al Hogar Covid-19 para funcionarios y contratistas de la Alcaldía del Municipios de Bucaramanga.</p>
<p>DECRETOS</p>	<p>Decreto No. 084 del 16 de marzo de 2020, "Por el cual se adoptan medidas sanitarias y acciones transitorias para la preservación de la vida y mitigación del riesgo, con ocasión de la situación de la declaratoria de emergencia sanitaria por causa del Coronavirus (COVID-2019).</p>
	<p>Decreto No. 0086 de 17 de marzo de 2020 "Por la cual se adoptan medidas sanitarias y acciones transitorias en el Centro de Atención Integral a Víctimas-CAIV de Bucaramanga, para la preservación de la vida y mitigación del riesgo con ocasión de la situación de declaratoria de emergencia sanitaria por causa del Coronavirus (COVID-2019)"</p>
	<p>Decreto No. 0087 de 17 de marzo de 2020 "Por el cual se declara la situación de calamidad pública en el Municipio de Bucaramanga con ocasión de la emergencia sanitaria decretada en el territorio nacional, situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) y se dictan otras disposiciones destinadas a mitigar los impactos de riesgo dentro de la emergencia sanitaria"</p>
	<p>Decreto No. 0088 "Por Medio del cual se Dispone el Toque de Queda en el Municipio de Bucaramanga, Para La Preservación De La Vida Y Mitigación Del Riesgo Con Ocasión De La Situación Epidemiológica Causada Por El Virus Covid-19"</p>

Comités operativizados

Se conforma el equipo de respuesta ante la emergencia COVID-19 el cual realizará seguimiento a las intervenciones en los diferentes sectores involucrados en el municipio de Bucaramanga con el propósito de implementar medidas sanitarias que eviten la propagación del virus, las actividades del comité son las siguientes relacionadas a continuación.

Fecha	Comité y/o Consejo	Observación
15/03/2020	Comité de seguimiento COVID -19	Ejecutado con equipo de respuesta COVID 19
16/03/2020	Seguimiento la operativización grupo de gestión COVID -19	Ejecutado con equipo de respuesta COVID 19
17/03/2020	Consejo municipal de gestión del riesgo	Ejecutado Secretario de Salud y Referente Emergencia y Desastre COVID 19
18/03/2020	Comité de equipo de respuesta a COVID -19	Ejecutado con equipo de respuesta COVID 19
19/03/2020	Seguimiento a la operativización grupo de gestión	Ejecutado con equipo de respuesta COVID 19
20/03/2020	Seguimiento a la operativización grupo de gestión	Ejecutado con equipo de respuesta COVID 19



21/03/2020	Seguimiento a la operativización grupo de gestión	Ejecutado con equipo de respuesta COVID 19
22/03/2020	Seguimiento a la operativización grupo de gestión	Ejecutado con equipo de respuesta COVID 19
23/03/2020	Seguimiento a la operativización grupo de gestión	Ejecutado con equipo de respuesta COVID 19
24/03/2020	Seguimiento a la operativización grupo de gestión	Ejecutado con equipo de respuesta COVID 19

Capacitaciones

Sesión / Capacitación Realizada	Fecha de ejecución	Observación
<p>Reunión con Gerente del terminal de transporte de Bucaramanga, para definir medidas sanitarias y evitar la propagación de COVID-19</p> <p>Capacitación al personal misional y administrativo del Terminal de Transporte de Bucaramanga</p>	<p>11/03/2020 13 personas</p> <p>16/03/2020 mañana 40 personas</p> <p>16/03/2020 tarde 86 personas</p>	<p>Se realiza capacitación con el personal directivo del Terminal de Transporte de Bucaramanga, Junta de Copropietarios, Representante del Comercio y Gerente hotel Palmera Real</p>
<p>Capacitación de personal de programa responsable de adulto de mayor</p>	<p>13/03/2020 17 personas recrear mutis</p> <p>15 personas centro vida Álvarez</p>	<p>Se realiza capacitación con el personal interdisciplinario de la Secretaria de Desarrollo Social</p>
<p>Reunión con el personal administrativo de personal de INPEC</p>	<p>12/03/2020 10 personas</p>	<p>Se realiza capacitación con el personal de INPEC para desarrollar la socialización de la información correspondiente a COVID-19</p>
<p>Envío de encuestas de aislamiento a las EPS Reunión de medidas de contención del COVID -19</p>	<p>21/03/2020 4 instituciones de salud 5 personas</p>	<p>Se verifica las gestiones realizadas por EAPB como respuesta a la emergencia sanitaria por COVID-19</p>
<p>Visita al hotel mi Palermo para seguimiento de posible caso sospechoso de aplicación de ruta COVID-19</p>	<p>23/03/2020 3 personas</p>	<p>Se realiza la presentación de información de circular dirigida a COTELCO y manejo de pacientes con sospecha</p>
<p>Conformación de integrantes del Call Center para atención de COVID-19</p>	<p>25/03/2020 Inicio 15 personas</p>	<p>Se realiza la presentación del equipo interdisciplinario que va a realizar la atención del Call Center del Municipio de Bucaramanga para la atención de la contingencia COVID-19 a través de línea 6337000 opción 1</p>

En cuanto a capacitaciones en el contexto de la Pandemia COVID-19, se capacitaron en total 204 personas. La Población beneficiada son los Empleados de Migración Colombia, Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía de Bucaramanga, Hoteles del municipio de Bucaramanga

Impacto generado: La realización del proceso de socialización con IPS, Migración Colombia, INPEC, Policía Nacional de la normatividad relacionada con COVID 19 particularmente rutas de atención, flujogramas y Decretos emitidos por el Gobierno Nacional con aplicación en los departamento y municipios, lo cual garantiza la implementación de las medidas sanitarias necesarias para la contención, mitigación y prevención del contagio por COVID 19 en las comunidades impactadas.

Se resalta también el acompañamiento a Migración Colombia para el seguimiento a los particulares que debe estar en aislamiento obligatorio por su ingreso al país proveniente de países con circulación del virus.

✓ **Seguimiento Terminal Transportes de Bucaramanga**

De acuerdo con el Reglamento Sanitario Internacional 2005, una vez declarada la pandemia por la organización Mundial de la Salud, la Secretaria de Salud y Ambiente inició su intervención mediante las siguientes acciones:

El día 18 y 19 de marzo se realizó visita de inspección vigilancia y control donde se aplicó encuesta con las preguntas descritas a continuación:

1. Ha estado en alguno de estos países en los últimos 14 días China, Japón, Corea del Sur, Italia, Irán, Alemania, España, Estados Unidos, Ecuador.
2. Ha tenido alguno de estos síntomas: fatiga, fiebre, tos, dolor de garganta, dificultad para respirar.
3. En los últimos 14 días ha estado en contacto con personas que tuvieron algún síntoma.

Además, se realizó la toma de temperatura de los pasajeros que ingresaron y egresaron de la Terminal de Transporte verificando el material educativo, disponibilidad de gel antibacterial en puntos de desinfección, funcionarios con elementos de protección personal.

La Población beneficiada son los usuarios del terminal de transporte de Bucaramanga del 19 al 23 marzo que utilizaron los servicios de las empresas de transporte terrestre.

Impacto generado: Se aplicó encuesta y toma de temperatura a 1.262 usuarios desde 19 de marzo hasta al 23 de marzo de 2020 que ingresaron a Bucaramanga, por parte de funcionarios del terminal de transportes, E.S.E ISABU, proveedor Dr. HOUSE de los cuales ninguno se identificó como caso sospechoso.

✓ **Seguimiento sector transportes. (taxis, transportes intermunicipales, acarreos, mudanzas)**

El plan de acción para el Sector Transporte se enfoca en la socialización e implementación de medidas de prevención, manejo y control que tienen como objetivo primordial, promover el autocuidado que deben tener los trabajadores del sector transportes como los pasajeros frente al coronavirus COVID-19, para así minimizar los riesgos de contagio de esta pandemia.

En el período comprendido entre el 21 de marzo y el 30 de marzo de 2020 se socializa en el Sector Transportes, el flujograma como protocolo de atención y las tres (3) cuñas radiales emitidas por la Alcaldía de Bucaramanga enfatizando en centrar acciones para reforzar y mantener las condiciones de aseo, limpieza y desinfección en las áreas y vehículos que ofrecen servicios en este sector, de forma eficaz para evitar contraer este virus en los lugares en los que existe mayor afluencia de personal y riesgo de transmisión.

La Población Beneficiada: Gerentes, empleados, propietarios de vehículos, taxistas, pasajeros y demás personal vinculado al sector Transportes del municipio de Bucaramanga.

Impacto generado: Se logró la socialización inmediata a 21 empresas de transporte de las medidas de prevención que se adaptan al Sector Transportes, a continuación, se detalla la información socializada:

Difusión del flujograma y cuñas radiales:

Se le envía esta información a veintiún (21) empresas de transportes, con las que se pudo establecer contacto, así mismo, se les indica que deben capacitar a sus empleados, sobre las generalidades del virus, el reconocimiento de signos y síntomas de la enfermedad y sobre las medidas de prevención del COVID-19, que son: lavar las manos frecuentemente con agua y jabón, evitar toser y estornudar en público o hacerlo sobre el brazo o un elemento desechable; usar tapabocas cuando presente sintomatología de enfermedad respiratoria; evitar tocarse la cara; evitar el contacto con personas enfermas de gripa; saludar sin contacto físico; limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan. En caso de sintomatología debe realizar aislamiento preventivo y en caso de ser necesario llamar a la EPS.

Se realiza seguimiento telefónico y vía WhatsApp, a las diferentes empresas de transportes que se identificaron y que prestan servicios en el Municipio de Bucaramanga, obteniendo comunicación efectiva con 21 empresas identificadas, con las que se pudo confirmar y verificar el recibido de la información suministrada por la Secretaria de Salud y Ambiente de Bucaramanga, a través de los diferentes canales dispuestos por las mismas empresas de transportes de Bucaramanga.

Adicionalmente, algunas empresas de taxis manifiestan que los usuarios cuando solicitan el servicio, se les dan recomendaciones de bioseguridad en relación con la prevención de contagio por COVID-19, y se limita el cupo de transporte a 1 sola persona.

Para las demás empresas que no fue posible contactar, se genera un nuevo envío por correo electrónico, con el fin de solicitar que alleguen por ese medio la información de cómo están replicando las recomendaciones e información enviada desde la SSAB.

Se crea un grupo de WhatsApp, con las diferentes empresas para mantener comunicación permanente y flujo de la información constante. Es de resaltar, la disposición de todas las empresas contactadas a la fecha, sean pequeñas o grandes, facilitando el proceso de difusión de la información, en aras de disminuir los riesgos de infección del COVID-19 en nuestro municipio.

Listado de empresas de transportes con información socializada

No.	EMPRESAS TRANSPORTE
1	Taxis Canarios
2	Transportes Calderón
3	Radio Tax S. A
4	Cotaxis
5	Tax Sol Oriente
6	Radio Taxi Bucaramanga
7	Taxis Libres
8	Taxis Bucarica
9	Transportes Jg
10	Taxis Colectivo Aeropuerto
11	Henry Taxis
12	Flota Cachira S.A
13	Expreso Brasilia S.A
14	Empresa De Transportes Lusitania S.A
15	Cotrander
16	Unitransa S.A
17	Servicio De Mudanza Bucaramanga
18	Acarreos Alas - Taxi Camionetas
19	Los Móviles
20	Programados Santander
21	Mudanzas Gómez Express

Fuente: Base de datos construida por el equipo de transportes SSAB. Marzo de 2020

Consolidado de llamadas y envíos de flujograma y cuñas radiales a correos electrónicos y WhatsApp.

llamadas realizadas	llamadas efectivas	llamadas no efectivas	empresas transportes informadas
44	21	23	21

Fuente: Base de datos construida por el equipo de transportes SSAB. Marzo de 2020

✓ **Seguimiento a disponibilidad de camas hospitalarias en las IPS Públicas y Privadas del Municipio:**

Se logra el reporte diario de la disponibilidad de camas hospitalarias en las IPS Públicas y Privadas del Municipio; este reporte se hace a las 6 de la mañana y 6 de la tarde respectivamente.

Cuadro resumen reporte disponibilidad de camas diario – mes de marzo

INDICADORES DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD	CAMAS DISPONIBLES- 22 DE MARZO	CAMAS DISPONIBLES- 23 DE MARZO	CAMAS DISPONIBLES- 24 DE MARZO	CAMAS DISPONIBLES- 25 DE MARZO	CAMAS DISPONIBLES- 26 DE MARZO	CAMAS DISPONIBLES- 27 DE MARZO	CAMAS DISPONIBLES- 28 DE MARZO	CAMAS DISPONIBLES- 29 DE MARZO	CAMAS DISPONIBLES- 30 DE MARZO	CAMAS DISPONIBLES- 31 DE MARZO
Camas disponibles de hospitalización pediátricos	72	88	92	76	82	88	96	96	96	83
Camas disponibles de hospitalización Adultos	162	206	126	177	164	163	197	216	213	191
Unidades de cuidados intensivos disponibles pediátricos	5	5	2	2	3	2	2	5	2	2
Unidades de cuidados intensivos disponibles adultos	12	33	37	43	41	45	44	39	40	39
Unidades de cuidados intermedios disponibles pediátricos	17	10	34	12	0	14	14	9	11	5
Unidades de cuidados intermedios disponibles adultos	10	10	12	11	11	13	11	14	12	11
Unidades de cuidados UCI neonatal	4	3	4	3	5	2	0	1	2	4
Camas disponibles Servicio Urgencias	103	165	162	171	124	155	153	169	157	134
Ambulancias Disponibles	10	11	12	8	12	11	11	11	11	10

La anterior información es reportada por las siguientes IPS Públicas y Privadas del Municipio:

- Clínica San Luis
- ISABU (Unidad Intermedia Materno Infantil Santa Teresita-UIMIST y Hospital Local del Norte-HLN)
- Clínica Chicamocha (Sede La Rosita y Sede González Valencia)
- Policlínica
- Clínica Comuneros
- Clínica Bucaramanga
- Hospital Militar
- Hospital Universitario de Santander

- Clínica Gestionar
- Serviclínicos (Clínica la Merced)

La Población Beneficiada son los habitantes del municipio de Bucaramanga que requieran atención en salud.

Impacto generado: Capacidad instalada de las IPS en el Municipio de Bucaramanga y su capacidad de respuesta frente a la Contingencia por COVID-19.

✓ **Seguimiento Centros Comerciales**

El día 18 marzo de 2020 se capacitaron nueve (9) gerentes de los siguientes Centros Comerciales (CC): Megamall, Cuarta etapa, Quinta epata, El Cacique, Cañaverál, La Florida, De la Cuesta, Acrópolis y Caracolí. Lo anterior con el fin de socializar la normatividad y generalidades (que es el coronavirus, distribución a nivel mundial, síntomas, transmisión, prevención, tratamiento, mitos y realidades) del COVID-19. Asimismo, se imparten las medidas higiénicas que se deben realizar para la limpieza y desinfección (con agua, jabón y alcohol al 70%), en los pasamanos y escaleras, con una frecuencia de al menos dos veces al día. Lo mismo se debe realizar en los ascensores, carros de mercado, dispositivos con movilidad reducida, cajas de puntos de pago, cajeros automáticos.

Posteriormente, se realizó cinco (5) visitas de inspección, vigilancia y control, el día 20 de marzo de 2020 verificando a través de una lista de chequeo el cumplimiento de las acciones impartidas, los Centros

Comerciales visitados fueron: El Cacique, Megamall, Cuarta Etapa, Quinta Etapa, Acrópolis, los cuales fueron cerrados por el Decreto Nacional de cuarentena impartido el 24 de Marzo del 2020 decretando solo el funcionamiento de los almacenes de grandes superficies

✓ **Seguimiento a almacenes de (grandes superficies, supermercados, tenderos)**

Se realizó socialización de normatividad circular 025 del 19 de marzo de 2020 a través de videoconferencia con gremios asociados a FENALCO (Supermercados) y Grandes Superficies del municipio de Bucaramanga, con el fin de dar a conocer las medidas sanitarias y acciones transitorias para la intervención en el marco de la respuesta al Coronavirus, con una participación de 92 personas en total.

CAPACITACIONES EN SUPERMERCADOS Y GRANDES SUPERFICIES		
FECHA	INSTITUCION Y/O ESTABLECIMIENTOS	Nº PERSONAS
19/03/2020	Fenalco, Jumbo, Mas x Menos, Oxxo y Cencosud,	10
20/03/2020	CPS de Desarrollo Social	4
25/03/2020	Asotenderos	78

Total:	92
--------	----

De la misma manera se realizó capacitación a 4 contratistas de la Secretaria de Desarrollo Social, dando a conocer la circular 025 de 2020, en la cual se brindan las medidas que deben adoptar los supermercados, grandes superficies y tenderos.

Finalmente se realizó socialización de la circular 025 y de las piezas de comunicación elaboradas para los tenderos y micro mercados, vía WhatsApp a través del grupo de ASOTENDEROS (Unidos por el comercio), en la cual se logró impactar a 78 personas pertenecientes a este gremio.

Se realizaron visitas de inspección, vigilancia y control en los siguientes supermercados ubicados diferentes sectores del municipio por parte de las contratistas de la Secretaria de Desarrollo social:

FECHA	ESTABLECIMIENTO	TOTAL VISITAS
Marzo 21	Justo y Bueno Barrio Girardot, Éxito la Rosita, Justo y Bueno Barrio San Francisco, Tienda D1 la Rosita.	4
Marzo 24	Más x Menos Cra. 27, Oxxo Sotomayor, Más x Menos Barrio San Francisco, Jumbo Cabecera.	4
Marzo 26	Éxito Cabecera, Justo y Bueno Calle 45, Más x Menos cabecera.	3
Marzo 27	Justo y Bueno Cra. 16, D1 Cra. 12 Metro Mercareal, Justo y Bueno-Pedregosa, Más x Menos-Provenza, Justo y Bueno-Terminal, Justo y Bueno-Provenza, Tienda D1-Provenza.	7
Marzo 28	Tienda la Pocholita, Micromercado la Economía, Micromercado el Parne, Micromercado la Corona.	4
Marzo 30	Supermercado Mercantil Max Girardot, Mercantil Mutis, Micromercado autoservicio Zucaross, Micromercado Cosmopolitan-Mutis, Autoservicio Súper centro	5
Total supermercados intervenidos		27

Durante las 27 visitas se aplicó lista de chequeo, mediante la cual se logró evidenciar que los establecimientos se encuentran cumpliendo con lo establecido en la circular 025 del 19 de marzo de 2020, ya que fomentan el distanciamiento entre las personas, mantienen geles antibacteriales y alcohol tanto para clientes como para los empleados. Así mismo, en los lugares que corresponde, realizan el debido proceso de limpieza de los carros de mercado y cajas registradoras. Finalmente, se logró identificar que en algunos de estos se establecen estrategias como lo son la demarcación de la zona de fila para pago, con el fin de que las personas queden distanciados 1,5 metros sin embargo ocasionalmente los usuarios se tornaban molestos e incómodos dado que manifestaron que dichos procesos tardan la atención.

La Población Beneficiada son los usuarios que visitan los Supermercados y grandes superficies, micromercados y tiendas del Municipio de Bucaramanga inspeccionados

Impacto generado: Cumplimiento y adherencia de los lineamientos establecidos en la circular 025 del 19 de marzo de 2020, para la prevenir la propagación del COVID-19.

✓ **Seguimiento a plazas de mercado del municipio de Bucaramanga:**

A partir de la socialización de la Circular No 002 de marzo de 2020, se inicia el seguimiento a la implementación de las medidas sanitarias en las plazas de mercado del municipio de Bucaramanga: Centro, La Rosita, La Concordia, Guarín, San Francisco, La Campesina, Campo Hermoso y Mutis.

En los espacios visitados se aplicó lista de chequeo para verificar las acciones sanitarias para prevenir la propagación del COVID 19.

Se evidencia en su gran mayoría el cumplimiento de las medidas: atención con elementos de protección personal tanto por parte de los adjudicatarios de los locales y los usuarios de las plazas de mercado.

Se instalaron espacios para el lavado de manos, y se dispensa gel antibacterial a los que ingresan a las plazas de mercado para sus compras.

El seguimiento se ha realizado de manera continua, reiterando la aplicación la lista de chequeo y acciones preventivas con los usuarios: recordar el cumplimiento de los decretos reglamentarios, uso de la distancia, y de los elementos de protección personal.

La población beneficiada son los usuarios que visitan las plazas de mercado del Municipio de Bucaramanga inspeccionados.

Impacto generado: aprendizaje de las medidas sanitarias para la prevención de la propagación del COVID-19.

✓ **Seguimiento a población vulnerables persona adulta mayor:**

Se realizó la socialización de la normatividad expedida por el Gobierno Nacional Decreto 470 de marzo de 2020 y Circular No 021 de la Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga sobre Toque de Queda para personas Adultas Mayores, con todos los centros vida, centros de bienestar y hogares geriátricos del municipio de Bucaramanga.

Adicionalmente se socializó también con estas instituciones, el documento Orientaciones para la prevención, contención y mitigación del Coronavirus COVID 19 en personas adultas mayores, centros vida, centros día y centros de protección de larga estancia para adultos mayores.

Población Beneficiada: 63 centros Vida, Centros de Bienestar y Hogares Geriátricos del Municipio de Bucaramanga inspeccionados. 3623 adultos mayores se encuentran en centros de protección al adulto mayor (centro vida, centro de bienestar y hogares geriátricos) y 485 personas corresponden al talento humano de estos centros encargados del cuidado, dentro de los centros que también fueron impactados.

Impacto generado: Aprendizaje de las medidas sanitarias para la prevención de la propagación del COVID-19

✓ **Seguimiento sector de hoteles, hostales y hospedajes**

El plan de acción para el Sector Hotelero, se enfoca en la socialización e implementación de medidas de prevención, manejo y control que tienen como objetivo primordial el cuidado tanto de los trabajadores y trabajadoras del sector hotelero como de los y las turistas frente al coronavirus COVID-19 y disminución de contactos.

En el período comprendido entre el 19 de marzo y el 30 de marzo de 2020 se socializa en el Sector Hotelero las circulares externas No 017, 022 y 023 de 19 de marzo de 2020, emitidas por la Secretaría de Salud y Ambiente del Municipio de Bucaramanga. Se hace énfasis en centrar esfuerzos para reforzar y mantener las condiciones de aseo, limpieza y desinfección en las áreas, ambientes y vehículos que ofrecen servicios en los hoteles, de forma eficaz para evitar contraer este virus en los lugares en los que existe mayor afluencia de personal y riesgo de transmisión.

La Población Beneficiada son los Gerentes, empleados, huéspedes y demás personal vinculado a los hoteles, hospedajes y hostales del municipio de Bucaramanga.

Se impactó directamente a un total de cuarenta y tres (43) hoteles ubicados en el municipio de Bucaramanga.

Se logra la implementación inmediata de las medidas en hoteles de acuerdo a los lineamientos contenidos en las circulares externas No. 022 y 023 donde se evidencia que:

a. Los hoteles socializaron las circulares en mención y capacitaron a sus empleados, sobre las generalidades del virus, el reconocimiento de signos y síntomas de la enfermedad y sobre las medidas de prevención del COVID-19, que son: Lavar las manos frecuentemente con agua y jabón, evitar toser y estornudar en público o hacerlo sobre el brazo o un elemento desechable; usar tapabocas cuando presente sintomatología de enfermedad respiratoria; evitar tocarse la cara; evitar el contacto con personas enfermas de gripa; saludar sin contacto físico; limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan. En caso de sintomatología debe realizar aislamiento preventivo y en caso de ser necesario llamar a la EPS.

b. Los hoteles dieron a conocer las circulares externas No.022 y 023 a terceros que no están vinculados directamente con el hotel pero que prestan servicios a los huéspedes y visitantes, como es el caso de transporte de pasajeros para implementación de medidas preventivas como realizar la limpieza y desinfección de superficies con alcohol al 70% y áreas de contacto en especial volante, manijas, tablero, maleteros y demás superficies que entran en contacto, cada vez que se transporta usuarios diferentes

c. Los hoteles garantizaron a los elementos de protección personal (tapabocas, guantes, jabón y gel antibacterial) a los trabajadores que interactúan con huéspedes y visitantes.

d. Los hoteles reforzaron el proceso de limpieza y desinfección de las diferentes áreas del hotel como: ascensores, pasamanos, puertas, vidrios, áreas y superficies de con manipulación y contacto común en el tránsito de los huéspedes. El aire acondicionado central fue suspendido en los hoteles y se ventilaron habitaciones por ventanas y ventanales.

e. Las Zonas Comunes de los hoteles: Gimnasios, salones sociales, zonas húmedas, servicio de piscina, salones sociales, restaurantes y otros fueron cerrados.

Hoteles con mayor ocupación donde se realiza visita

N°	HOTELES VISITADOS
1	Hotel Dann Carlton
2	Hotel Chicamocha
3	Hotel Holiday Inn
4	Hotel Ciudad Bonita
5	Hotel Bga.
6	Hotel Tryp
7	Hotel La Triada
8	Hotel Hampton-Hilton
9	Hotel Buena Vista

Fuente: SSAB, 30 MARZO 2020

Listado de hoteles, que se socializan las circulares externas No. 017, 022 y 023 de 19 marzo de 2020, a través de email y/o WhatsApp.

N°	Hoteles	N°	Hoteles
1	Hotel Bucaramanga Real	23	Hotel Palmeras De Mariana
2	Hotel Oviedo Real	24	Hotel Castillo Real
3	Hotel El Rubí	25	Hotel Del Sur
4	Casa Mendoza Hotel Boutique	26	Hotel Bucarica Plaza
5	Hotel Getsemaní	27	Hotel Colonial Plaza
6	Hotel Serranía	28	Hotel El Pilar Limitada.
7	Avenida 1501 Metropolitana Plaza	29	Hotel Guane
8	Biohotel Blh.	30	Hotel Mi Palermo



9	Hotel León Dorado	31	Hotel Swite Real
10	Casa Jac.	32	Hotel Granada
11	Hotel San Nicolás	33	Hotel Dann Carton Bucaramanga
12	Hotel Oviedo Real 2	34	Hotel Balmoral
13	Hotel Palmera Real	35	Hotel Girasol
14	Hotel Valle De Beraca	36	Hostal La Cáchira.
15	Hotel Farallón	37	Hotel Chicamocha
16	Hotel Príncipe	38	Kasa Guane Hostal
17	Hotel San José Plaza	39	Hotel Bella Isla 56
18	Hotel D León	40	Hotel Prado 34 West
19	Hotel Casa Lago Boutique	41	La Roca Azul
20	Hotel Lluvia Del Sur	42	Hotel Táchira.
21	Hospedaje Jericó Maya	43	Hotel Los Magueyes.
22	Hospedaje Mi Ranchito.		

Fuente: SSAB, 30 MARZO 2020

Consolidado de visitas, llamadas y envíos de circulares a correos electrónicos y WhatsApp.

Hoteles visitados	Llamadas efectivas*	Llamadas no efectivas**	Total Llamadas realizadas
9	43	148	191

Fuente: SSAB, 30 MARZO 2020

*Hoteles contactados y socializados con las circulares 017,022 y 023 de marzo 2020

**Llamadas efectuadas donde no se lograba contacto con el hotel, hospedaje y/o hostal, o eran casas de familia, o nadie contestaba.

Se evidencia que al día 26 de marzo solo 3 Hoteles se encuentran funcionando: Dann Carlton (1 huésped confirmado positivo para COVID-19) Palmeras de Mariana (1 huésped asintomático en aislamiento preventivo) y Hampton (2 huéspedes asintomáticos en aislamiento preventivo).

Durante el periodo reportado (19 de marzo de 2020 y el 30 de marzo de 2020), se desarrollaron las siguientes actividades para emergencia sanitaria y calamidad pública por COVID-19 así:**✓ Seguimiento a aislamiento preventivo**

La intervención para los viajeros procedentes del exterior tanto connacionales como extranjeros está basada en el **SEGUIMIENTO DE AISLAMIENTO PREVENTIVO**, se enfoca en la capacitación sobre medidas de prevención, manejo y control para contener la diseminación del COVID-19, que tienen como objetivo primordial el cuidado tanto del viajero como de los contactos.

En el período comprendido entre el 21 de marzo y el 30 de marzo de 2020, se realizan los contactos telefónicos de las personas reportadas en la base de migración Colombia para brindar educación y asesoría sobre la medida del aislamiento preventivo, así como de los síntomas y la importancia de contar con un servicio médico que sea fácil de contactar en caso de ser necesario y se recalca que ante la aparición de síntomas se aumenta el riesgo de transmisión.

La población beneficiada fueron los viajeros procedentes del exterior tanto nacionales (594) como extranjeros (221) que se radicaron en el municipio de Bucaramanga, para un total de 815 nacionales y extranjeros contactados y asesorados sobre la medida de aislamiento preventivo en el contexto de la pandemia COVID-19.

Impacto generado: Se logra la captación del 69% de los migrantes nacionales y extranjeros que al ingresar al país se radicaron en Bucaramanga. Se realizó el seguimiento telefónico cada 48 horas para garantizar el cumplimiento de la medida y descartar la aparición de sintomatología, de lo anterior se puede evidenciar que:

Se ha intervenido en aproximadamente un 69% de la información obtenida de la base de datos entregada por Migración Colombia a Corte 30 marzo se tienen los siguientes datos:

A la ciudad de Bucaramanga ingresaron 815 personas entre connacionales y extranjeros hasta el 21 de marzo de 2020 por vía aérea, de los cuales 586 se residentes de Bucaramanga, 139 pertenecen a otros municipios y 90 no fue posible contactar para confirmar ubicación por no calidad del dato.

% EFECTIVIDAD CAPTACIÓN A MIGRANTES EN BUCARAMANGA MARZO 2020				
Migrantes	No Personas	llamadas efectivas	llamadas no efectivas	% captación
Nacionales	462	229	46	50%
Extranjeros	124	109	36	88%
Total	586	338	82	69%

Fuente: BD remitida por Migración Colombia marzo 20/2020

Se han realizado a 30 de marzo de 2020, 338 llamadas efectivas para verificar aislamiento y presencia de síntomas y signos en la población migrante radicada en Bucaramanga, con un impacto en los nacionales que se radicaron en Bucaramanga en 50% y un 88% en los extranjeros que se radicaron en nuestro municipio. Cabe aclarar que no se logró impacto en el 100% nacionales y extranjeros que se radicaron en municipio dado la mala calidad del dato recibida a través del archivo de Migración Colombia.

Población intervenida a través de seguimiento telefónico

POBLACION AISLAMIENTO PREVENTIVO EN SEGUIMIENTO I TRIMESTRE 2020					
Base Migración Colombia	Población Total	Población Contactada	Población Aislamiento Preventivo	Población Sin Aislamiento Preventivo	Población Pendiente Por Verificar
Nacionales	462	229	189	4	36
Extranjeros	124	109	19	0	90
Total	586	338	208	4	126

Fuente: BD remitida por Migración Colombia marzo 20/2020

De la población efectivamente contactada se verifica que el 62% de estos han cumplido con el aislamiento preventivo, el 1% no cumplió con el aislamiento preventivo, y el 37% se encuentra aún pendiente por verificar a corte de 30 de marzo.

✓ Seguimiento sector conjuntos residenciales

Se proyectó circular N°022, la cual se socializó vía electrónica al INVISBU, por presentar la base de datos de todos los 865 conjuntos de Bucaramanga que se socializo la circular; Lográndose hacer seguimiento efectivo a 420 conjuntos que reportaron actividades de seguimiento de la circular, así como, la creación de un correo electrónico para la notificación de cualquier duda o queja sobre las medidas de prevención ante la infección por COVID-19, en el cual se han reportado 06 quejas por este medio electrónico, logrando activar rutas para tomar las medidas sanitarias pertinentes.

El Impacto generado se dio mediante la comunicación a los 420 conjuntos residenciales de Bucaramanga para las medidas de prevención del COVID-19.

✓ Seguimiento sector de industrias químicas

El 24 de marzo, en articulación con Fenalco, se realizó videoconferencia con el Sector de Industrias Químicas orientando sobre las medidas del Decreto 457/2020 y las medidas sanitarias para sus funcionarios, ya que esta actividad es de vital funcionamiento para el abastecimiento de insumos para el sector hospitalario, orientando a 12 empresas con 85 trabajadores.

El Impacto generado: orientación a 8 empresas con un total de 85 trabajadores para que continúen en estrategias articuladas para su funcionamiento de suministros al sector hospitalario.

✓ **Seguimiento sector funerarias y cementerios**

Se realizó socialización a través de videoconferencia con personal de funerarias para el día martes 24/03/2020, exponiendo la Circular No. 18 emitidas por la Secretaria de Salud y Ambiente del municipio de Bucaramanga.: protocolo de manejo de cadáver a las funerarias, como: Los Olivos, San Pedro, Jardines la Colina, Tierra Santa y la Capilla

CAPACITACIONES FUNERARIAS 24/03/2020	
FUNERARIAS	N.º PERSONAS
San Pedro	2
Tierra Santa	2
Los olivos	2
La Esperanza	1
FENALCO	2
Total	9

El 26/03/2020, se realizó proyección y socialización de Circular N° 31 y Ruta de Atención del Manejo del Cadáver con diagnóstico sospechoso o confirmado de COVID-19 en domicilio participaron las siguientes funerarias:

CAPACITACIONES FUNERARIAS 26/03/2020	
FUNERARIAS	N.º PERSONAS
San Pedro	2
Tierra Santa	2
Los Olivos	2
La Esperanza	1
FENALCO	2
Total	9

El 27/03/2020 se socializaron lineamientos a las 7 funerarias del Municipio de Bucaramanga, los cuales, se comprometieron a desarrollar su plan de acción frente a esta emergencia y escalar lineamientos a sus 95 funcionarios

CAPACITACIONES FUNERARIAS 27/03/2020	
FUNERARIAS	Nº PERSONAS
San Pedro	2
Tierra Santa	2
Los Olivos	1
La Esperanza	1
FENALCO	2
Cementerio Central Arquidiocesano Bga	3
Cementerio La Colina	1
Total	12

La Población Beneficiada son los Bumangueses y sus familiares que llegasen a fallecer por la pandemia del COVID-19.

Impacto generado: La orientación a las 12 funerarias (Funerarias San Pedro, Los Olivos, La Colina, Tierra Santa, La Esperanza, Capilla La Fe, La Paz, Pablo Sexto, San Martin, Los Caobos, Cristo Rey, Santa Cruz y 4 cementerios (Cementerio Central, Cementerio La Colina, Mausoleo La Esperanza, Tierra Santa, han logrado tener claridad en el manejo de los posibles cadáveres con diagnóstico de covid-19

PROGRAMA DE TUBERCULOSIS Y HANSEN

Acciones Realizadas:

1. Realizar seguimiento a la notificación de casos del Municipio

Se refleja que para el primer trimestre del año 2020 el reporte de casos disminuyó comparado con el año inmediatamente anterior en el mismo periodo de tiempo, se debe fortalecer en todos los niveles los procesos de búsqueda activa institucional y comunitaria para realizar diagnóstico tempranos y detención de la cadena de transmisión a través del inicio a tratamiento.

Número de casos reportados al programa de prevención y control de la Tuberculosis y enfermedad de Hansen primer trimestre años 2019 y 2020, Bucaramanga.

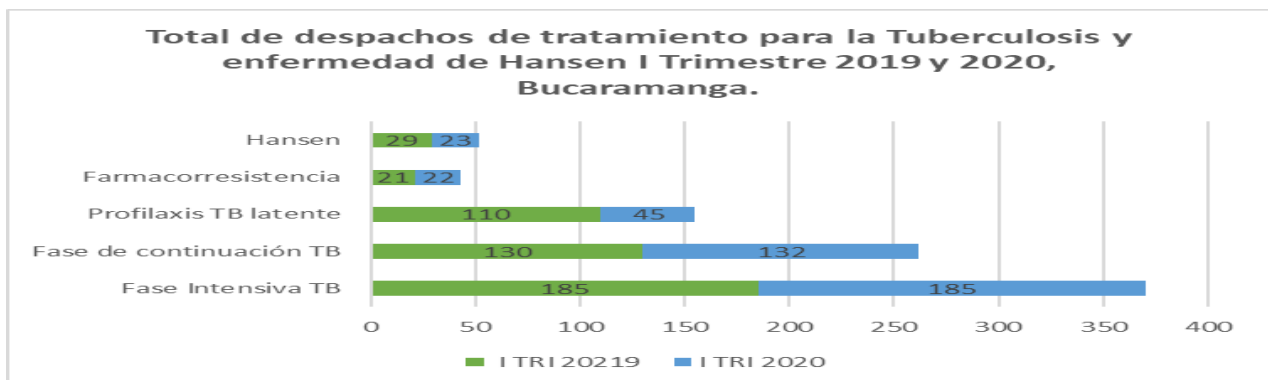
Tipo de Evento	Total casos 2019 I trimestre	Total casos 2020 I trimestre
TB Sensible	86	59
TB Farmacorresistente	3	2
TB Latente	14	6
Hansen	3	2
Lepro reacción	1	1

Fuente: Programa TB-Hansen SSAB 2020

2. Solicitud de medicamentos del Programa a la Secretaria de Salud Departamental, revisión de papelería protocolaria para la solicitud de los mismos y entrega de los medicamentos a las IPS que lo requieran.

En relación a la cantidad de despachos de tratamiento para tratar la TB y enfermedad de Hansen, se identifica que tanto para 2019 como 2020 el número de despachos fue muy similar, excepto para tratar la TB Latente, siendo más alta para el 2019 con 110 despachos realizados, lo que puede atribuirse a que en ese periodo de tiempo se trataron más del doble de casos que en el primer trimestre del 2020.

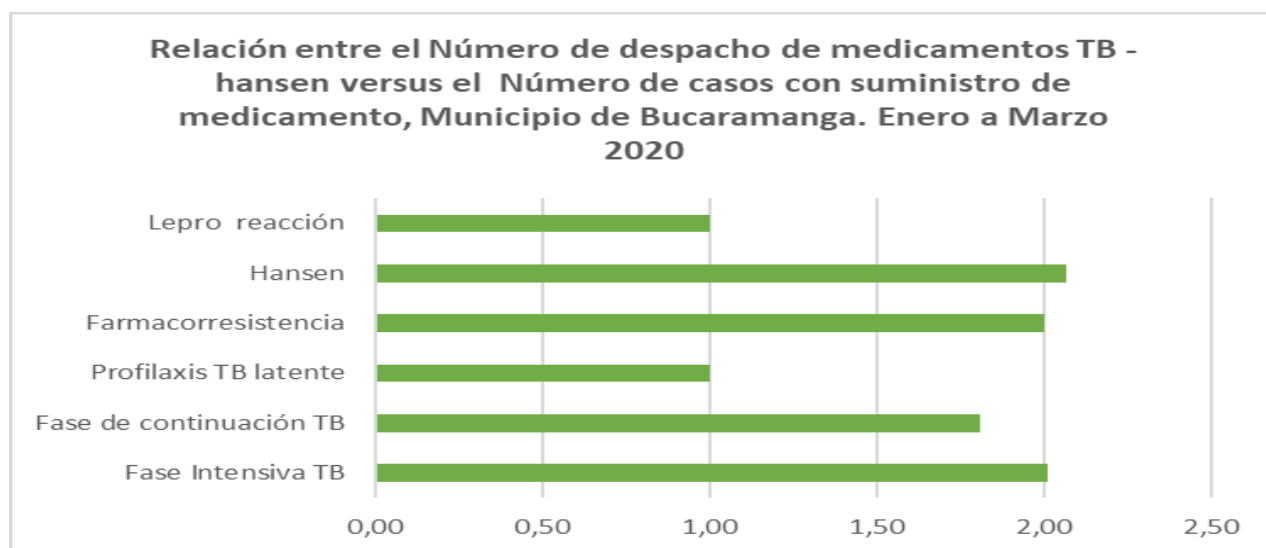
Total, de despachos de tratamiento para la Tuberculosis y enfermedad de Hansen realizados en el I trimestre 2019 y 2020, Bucaramanga.



Fuente: Programa TB-Hansen SSAB 2020

Durante el primer trimestre del año en curso el Municipio de Bucaramanga se realizó apoyo para el suministro de medicamentos a 20 casos procedentes de otros municipios que fueron tratados en instituciones con servicio hospitalario; por cada paciente se realiza aproximadamente un 1,45 veces despachos del tratamiento, sea porque su atención de salud requiere del servicio hospitalario o que la institución no allega los documentos requeridos para un despacho completo del medicamento según este autorizado por lineamiento de programa.

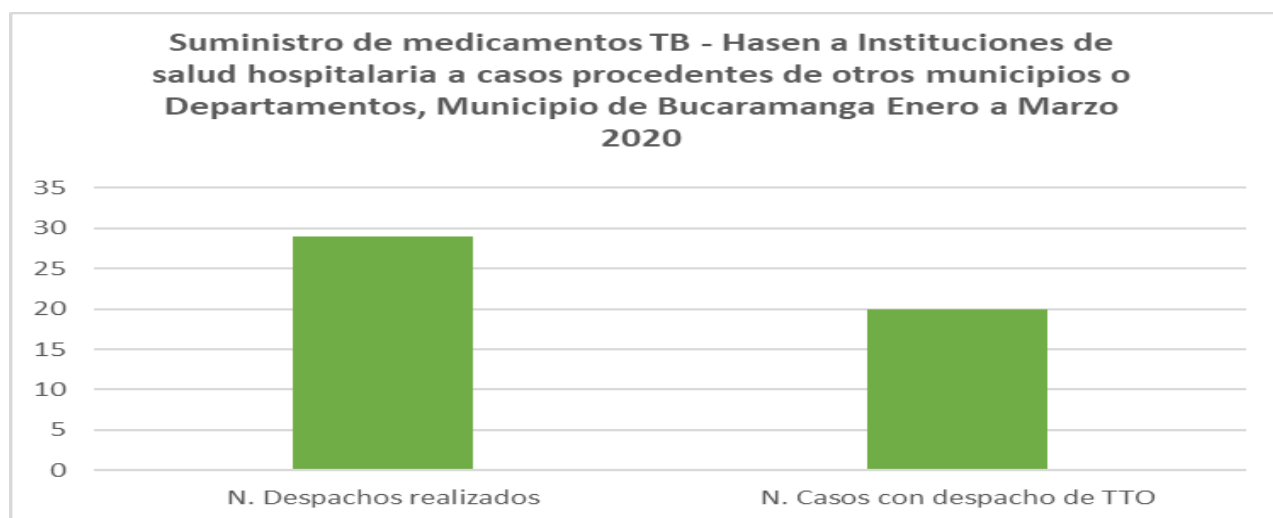
Relación entre el número de despacho de medicamentos de Tuberculosis y Hansen, versus el número de casos con suministro de medicamento. Enero a marzo 2020.



Fuente: Programa TB-Hansen SSAB 2020

La gráfica N.2 muestra la relación entre el número de despachos y el número de casos a quienes corresponden los despachos realizados, siendo de 2,07, y 2,01 despachos por cada caso para los tratamientos de Hansen y Fase intensiva respectivamente, seguido de 2 despachos por cada caso con tratamiento de Tb farmacorresistente, y menos de dos despachos por caso en el manejo de fase de continuación, Tb latente y Lepro reacción.

Seguimiento al despacho de medicamentos para pacientes con diagnóstico de Tuberculosis a la red de IPS Hospitalaria de Bucaramanga, procedentes de otros municipios o departamentos, enero a marzo 2020.



Fuente: Programa TB-Hansen SSAB 2020

De la anterior figura es posible analizar que durante el primer trimestre del año en curso el Municipio de Bucaramanga se realizó apoyo para el suministro de medicamentos a 20 casos que fueron tratados en instituciones con servicio hospitalario, donde se les realizó inicio de su tratamiento de manera prioritaria para tratar la Tuberculosis. Se resalta que por cada paciente se realiza aproximadamente un 1,45 de despachos del tratamiento, sea porque su atención de salud requiere del servicio hospitalario o que la institución no allega los documentos requeridos para un despacho completo el medicamento según este autorizado por lineamiento de programa.

De acuerdo a los lineamientos nacionales durante el período de enero a marzo de 2020 se realizó

Educación y asesoría a las IPS en los lineamientos programáticos para el manejo de los casos. Solicitud del reporte del informe trimestral IV del 2019 y I trimestre 2020 con la finalidad de realizar un análisis de cierre de año 2020 del programa y a su vez cumplir con el lineamiento programático de reporte trimestral para el año en curso.

Siguiendo las recomendaciones de "PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS ANTE LA CONTINGENCIA DE LA PANDEMIA DE COVID-19", se realizó envío a la red de EAPB, IPS, públicas y privadas las orientaciones técnicas a ser implementadas; teniendo en cuenta que la Tuberculosis representa una prioridad para la salud pública nacional, ante la coyuntura que representa la pandemia.

Se solicitó a las instituciones con casos en riesgo de pérdida de seguimiento informar oportunamente los casos y las estrategias de seguimiento para favorecer la adherencia y mantener el aislamiento. Seguimiento y actualización del sistema e información del programa.

Cabe resaltar que el para el primer trimestre del año en curso no se dio cumplimiento a ciertas actividades de gran importancia, debido a no disponibilidad contractual de un equipo completo y disponible para su ejecución.

- Visitas de asistencia técnica para TB y Hansen a las IPS y EPS del municipio
- Búsquedas activas comunitarias para identificación de sintomáticos respiratorios y de Piel.
- Visitas de seguimiento a contactos TB y convivientes de Hansen
- Actividades de socialización y capacitación

Enfermedades Transmitidas por Vectores.

Componente	Programa	Meta	Cumplimiento		Recursos en Miles de Pesos	
			Meta programada	Logro	Programado	Ejecutado
Salud Pública, Salud para todos y con todos	Vida Saludable y enfermedades Transmisibles	Formular y mantener el plan de contingencia para enfermedades transmitidas por vectores.	1	1	4.273	4.091

Cuadro comparativo actividades realizadas para Enfermedades Transmitidas por Vectores

ACTIVIDADES GENERALES EJECUTADAS PARA ENFERMEDADESTRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV)	
2019	2020
<ul style="list-style-type: none"> •Actualización del plan de contingencia para Arbovirus •La Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga (SSAB) emitió la Circular No. 22 Vigilancia Intensificada DENGUE dirigida a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios – EAPB de Bucaramanga •Socialización Circular Conjunta Externa No. 8 de Febrero 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS, Instituto Nacional de Salud – INS y Superintendencia Nacional de Salud. •Se realiza el seguimiento semanal al evento dengue, verificando si se presenta incumplimiento por parte de las IPS o EAPB del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> •Dado que en el primer trimestre de 2020 nos encontramos en zona de Seguridad en el contexto Epidemiológico en Zona Segura se continuó con seguimiento semanal al evento dengue, verificando historias clínicas, en aras de identificar si se presenta incumplimiento por parte de las IPS o EAPB del municipio en los casos de Dengue Con Signos de Alarma que no han sido dejados en observación u hospitalización. Asimismo, con los casos de Grupo Riesgo.

Prevención y Control del dengue, Chikunguña y Zika.

Componente	Programa	Meta	Cumplimiento		Recursos en Miles de Pesos	
			Meta Programada	Logro	Programado	Ejecutado
Salud Pública, Salud para todos y con todos	Vida Saludable y enfermedades Transmisibles	Mantener la estrategia de gestión integral para la prevención y control del dengue, chikunguña y zika.	1	1	34.227	18.409

En el marco de la Estrategia de Gestión Integrada de ETV, establecida en el Decreto No. 0161 de 2017, la SSAB ha realizado diversas actividades enfocadas a la prevención y el control de las ETV, tales como:

Mantener la estrategia de gestión integral para la prevención y control del Dengue, Chikunguña y Zika.

En el marco de la Estrategia de Gestión Integrada de ETV, establecida en el Decreto No. 0161 de 2017, la SSAB ha realizado diversas actividades enfocadas a la prevención y el control de las ETV, tales como:

ACTIVIDADES GESTION INTEGRAL PARA PREVENCIO Y CONTROL DE DENGUE-CHIKUNGUÑA Y ZIKA	
2019	2020
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a través de tres (3) talleres de prácticas claves AIEPI sobre las ETV dirigidos a las agentes educativas y padres de familia responsables del cuidado de los niños y las niñas de primera infancia del programa de Hogares Comunitarios del ICBF. Comunas intervenidas: 1, 2, 3,4, 5, 8, 9, 10, 11, 14, 15 y 17, Corregimiento 1 Total, de personas intervenidas: 88 • Implementación de la metodología COMBI en el sector Nogal I (vereda Nogal - Corregimiento I), mediante la realización de las siguientes actividades: <ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión con el Plan de Intervenciones Colectivas - PIC para concertar el cronograma de la implementación de la estrategia COMBI en la vigencia del año 2019. 2. Reunión con el líder del sector Nogal I (Corregimiento I) para socializar la implementación de la Metodología COMBI. 3. Se inició la implementación de la metodología COMBI con la aplicación de la encuesta entomológica y cualitativa. • Sensibilización a la comunidad en general en la importancia de mantener su entorno limpio, erradicando los criaderos de vectores en las viviendas o áreas circundantes de las mismas. Comunas intervenidas: 1, 4, 11 y 8 Total, de personas intervenidas: 175 • Apoyo continuo al Proyecto Zika en Embarazadas y Niños (ZEN) en Bucaramanga, el cual pretende detectar las posibles consecuencias del virus Zika en gestantes y realizar un seguimiento exhaustivo del feto con el fin de correlacionar las posibles afecciones neurológicas que puede sufrir el feto a causa de este virus. 	<ul style="list-style-type: none"> • Articulación con el ICBF para capacitar sobre las ETV a las agentes educativas y padres de familia responsables del cuidado de los niños y las niñas de primera infancia. • Implementación de la metodología COMBI • Sensibilización a la comunidad en la importancia de la erradicación de criaderos de vectores en las viviendas o áreas circundantes de las mismas. Comuna intervenida: 11 (Sur) Total, de personas intervenidas: 18 • Se emitió y socializó la Circular No. 010 del 18 de febrero: Implementación Estrategia Combate Aedes en los colegios del Municipio de Bucaramanga.

Lo anterior con el fin de disminuir la incidencia de los eventos de ETV en el municipio de Bucaramanga. Asimismo, intervenir los factores de riesgo del ambiente que favorecen la propagación de las ETV, generando un impacto conductual y la promoción de prácticas saludables, mediante la

sensibilización a la comunidad en general en la importancia de mantener su entorno limpio, erradicando los criaderos de vectores en las viviendas o áreas circundantes de las mismas.

VIGILANCIA ENTOMOLÓGICA

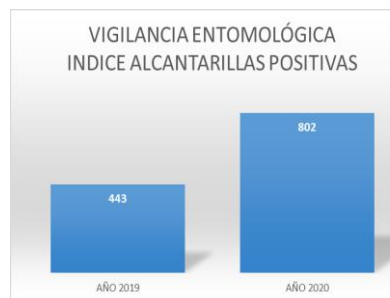
COMPARATIVO ACTIVIDADES VIGILANCIA ENTOMOLÓGICA	
2019	2020
<ul style="list-style-type: none"> • Se da inicio al levantamiento de viviendas en las 17 comunas del Municipio. • Se realizó el levantamiento del índice en alcantarillas • Articulación con el Laboratorio Departamental de Salud Pública (LDSP) y se inició el cuidado y mantenimiento de la colonia del <i>Aedes aegypti</i> proveniente del barrio Café Madrid – Sector el Túnel. 	<ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento índice aédico de viviendas en las 17 comunas del Municipio: aplazado por COVID-19 • Levantamiento índice aédico en alcantarillas

La estrategia habitual para determinar el grado de infestación por mosquitos en áreas urbanas consiste en el levantamiento de indicadores entomológicos relacionados con la presencia de criaderos en las viviendas de la zona en estudio. Estos indicadores están relacionados con la presencia de criaderos positivos por vivienda y los usualmente más utilizados son: Índice de viviendas, Índice de criaderos y el Índice de Breteau.

Comparativos a gestión realizadas en Vigilancia Epidemiológica I Trimestre 2019-2020



Grafica No 1 . Índice Alcantarillas



Grafica No 2. Índice Alcantarillas Positivas

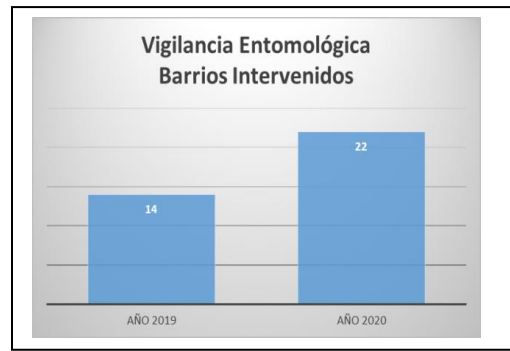


Grafica No 3. Índice Alcantarillas Tratadas

En la gráfica No 1 se evidencia el índice alcantarillas inspeccionadas en la cual se refleja un incremento en el 138% en la revisión de las mismas en comparación con el 1° trimestre de 2019. En la gráfica No 2 se puede evidenciar que en el I trimestre de 2019 se registró 78.1% de resultados positivas en alcantarillas mientras que en el I trimestre de 2020 fue el 59.2%, con una disminución del 18.9%. En la gráfica No 3 evidenciamos que se trató al 100% de las alcantarillas



Grafica No 4 . Comunas intervenidas-Alcantarillas



Grafica No 5 . Barrios intervenidos-Alcantarillas

En la Gráfica No 4 y 5 se puede identificar que se intervinieron 9 comunas del municipio al igual que en el trimestre de 2019, sin embargo, en el I trimestre de 2019, se intervinieron 14 barrios (Centro, Cabecera, Las Mercedes, Los Pinos, San Alonso, San Rafael, San Francisco, Gaitán, Colombia,



Nueva Granada, Conucos, Real de Minas y Alfonso López) y en el I trimestre de 2020 se intervinieron 8 barrios más.

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

2019	2020
<p>Actividades</p> <p>Se realizó la búsqueda, recopilación y depuración de la información de las ETV obtenida en SIVIGILA a semana epidemiológica (SE) 11 de 2019 (16 de marzo de 2019).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento continuo a los casos mediante la revisión de las visitas de investigación epidemiológica de campo de los eventos de ETV (Leishmaniasis, Dengue, Chikungunya, Zika, Malaria y Chagas) realizadas por la ESE ISABU. Con un total de 63 visitas revisadas. • Solicitud y el apoyo continuo a la realización de ajustes de los diferentes eventos de ETV (Dengue grave, Dengue con y sin signos de alarma, Zika, Chikungunya, Leishmaniasis, Malaria y Chagas) a las IPS y EAPB del municipio. • Participación en el Programa de Auditoría para el Mejoramiento Continuo de la Calidad – PAMEC, estableciendo el indicador para las ETV en el Municipio. • Fortalecimiento del sistema de vigilancia del evento Dengue (210), mediante la articulación de la Secretaría de Salud y Ambiente con la RED AEDES – Universidad Industrial de Santander (UIS). • Se realizó una (1) unidad de análisis asociada a un posible caso de mortalidad por Dengue con procedencia el Municipio de Bucaramanga, el cual fue descartado. • Verificación del cumplimiento y aplicación de los protocolos y guías de atención de las ETV a través de listas de chequeo y la asistencia técnica a las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD), obteniéndose un porcentaje de cumplimiento general en el evento Dengue del 82%, Chikungunya del 100%, Zika del 100% y Leishmaniasis Cutánea del 100%. • Se participó en dos (2) COVE municipal retroalimentando a las IPS y EAPB sobre la situación epidemiológica y la Vigilancia del evento Dengue de acuerdo a lineamientos y protocolos Nacionales; Total profesionales de la salud intervenidos: 170 • Capacitación sobre el manejo clínico del paciente con Dengue a la Clínica Urgencias Bucaramanga. Total, profesionales de la salud intervenidos: 17 	<p>Actividades</p> <p>Se realizó la búsqueda, recopilación y depuración de la información de las ETV obtenida en SIVIGILA a semana epidemiológica (SE) 11 de 2020 (14 de marzo de 2020).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a los casos de ETV mediante la revisión de IEC realizadas por la ESE ISABU. Total visitas: 284 • Solicitud y el apoyo continuo a las UPGD para la realización de ajustes de los eventos de ETV. • Se emitió y socializó la Circular No. 7 del 10 de febrero: Solicitud ajustes del evento Dengue 2019. • Solicitud ajustes por nexo epidemiológico de los casos de DSSA a SE 52 de 2019. • Se realizaron dos (2) unidades de análisis por casos probables de mortalidad por Dengue Grave con procedencia Bucaramanga. Caso 1: Notificado: Diciembre de 2019 Conclusión: Confirmado Caso 2: Notificado: Enero de 2020 Conclusión: Descartado • Verificación del cumplimiento y aplicación de los protocolos y guías de atención de las ETV a las UPGD. Total intervenidas: 10 Adherencia Dengue: 84%

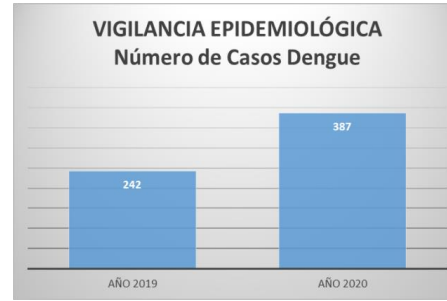
En el transcurso del año 2020 se han notificado un total de 463 casos correspondientes a seis (6) eventos (Chikungunya, Dengue, Dengue Grave, Leishmaniasis Cutánea, Mortalidad por Dengue y Zika), de los cuales el 14,2 % (66) han sido descartados o ajustados por lugar de procedencia. Se registra un incremento en notificación de casos en un 46% en referencia al I trimestre de 2019. Ver grafica No 9.

El evento con mayor incidencia ha sido Dengue con el 98 % (387), seguido de Chikungunya con el 1,3 (5) y Zika con 0,8 % (3). Mientras que Dengue grave y Leishmaniasis cutánea registran un porcentaje del 0,3% (3). Cabe mencionar que la procedencia del caso de Leishmaniasis Cutánea no

es Bucaramanga y se realizará el ajuste de procedencia. En el 2019, a la SE 11 de 2019 se notificaron 2 casos de Zika y dos (2) casos de Chikungunya. Ver grafica No 6 y 7.

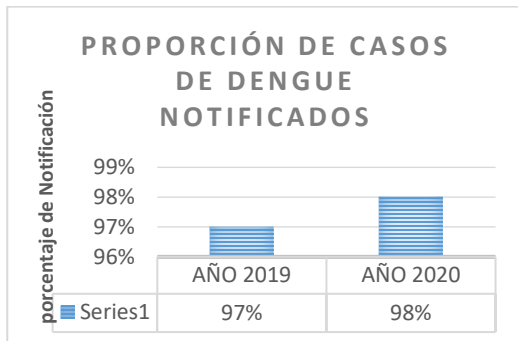


Grafica No 6 . Comparativo de casos ETV notificados I trimestre 2019- 2020

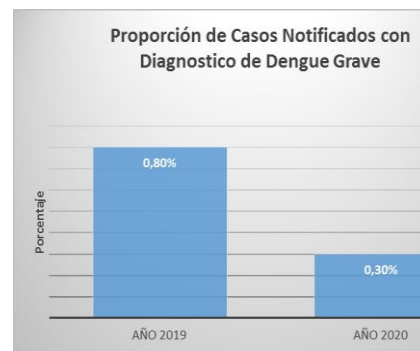


Grafica No 7. Comparativo de casos Dengue notificados I trimestre 2019-2020

Dado que se tiene un acumulado de 387 casos a SE (semana Epidemiológica) 11 de 2020, es importante mencionar que se han notificado 129 casos más que los reportados en el 2019 a esta misma SE. De los casos mencionados, 198 corresponden a DSSA(dengue sin signos de alarma) y 187 a DCSA(Dengue con signos de alarma). En cuanto al porcentaje de ajuste se tiene que el 40, 5 % (157) de los casos han sido confirmados, y se ha identificado un 0.5% menos de casos de dengue grave que en el I trimestre de 2019. Ver gráfica 8 y 9

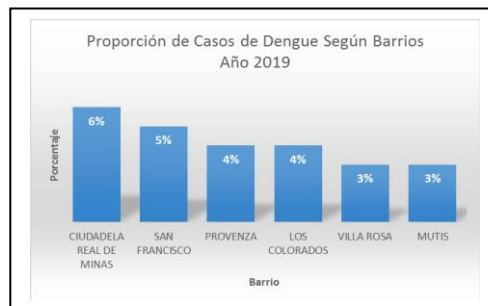


Grafica No 8 . Comparativo de % casos Dengue notificados I trimestre 2019- 2020



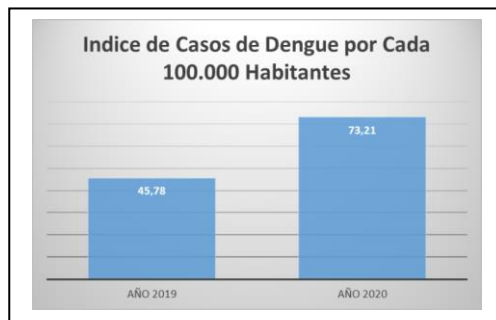
Grafica No 9. Comparativo de % casos Dengue Grave notificados I trimestre 2019- 2020

Respecto, al comportamiento del dengue por comunas se encuentra que el 13 % (50) de los casos han ocurrido en la Comuna 1, seguido de la Comuna 11 con un 8 % (32) y las Comunas 12 y 13 con un 6 % (25) cada una. Al analizar el comportamiento del dengue por barrios, se encontró que la mayor incidencia es en El Porvenir con un 4 % (11), seguido de Café Madrid y San Alonso con el 3 % (8) cada uno. Por su parte, Campo hermoso, Ciudadela Real de Minas y Mutis con el 2 % (7) cada uno. Durante el I trimestre de 2019, la proporción de casos de dengue se encontró los barrios la ciudadela real de minas (6%), San Francisco (5%), Provenza y Colorados cada uno con 4% y Mutis con un 3%.



Grafica No 10. Proporción de % casos Dengue Según Barrios I trimestre 2019- 2020

La distribución de los casos en el municipio fue del 53 % en hombres y 47 % en mujeres. Por grupo de edad se evidencia que tanto en hombres como mujeres el mayor número de casos lo presentan los adultos jóvenes de 20 a 29 años un 19 % cada uno.



Grafica No 11. Comparativo Índice casos Dengue I trimestre 2019- 2020

En lo transcurrido del año 2020 la incidencia de Dengue en el Municipio a SE 11 es de 73,21 casos X 100000 habitantes riesgo. Por su parte, a SE 12 en Santander y Colombia la incidencia es de 119,8 y 147,5 casos X 100000 habitantes riesgo respectivamente. Ver gráfica No 11.

De acuerdo con el canal endémico se puede evidenciar que el número de casos notificados oscila dentro de lo esperado en zona de seguridad. No obstante, en SE 10 se observa un pico con 61 casos registrados. Cabe mencionar que se notifican un promedio de 35 casos por semana.

En la SE 11 se notificó un (1) caso de Dengue Grave que corresponde a un (1) menor de dos (2) años que reside en el barrio Monterredondo (Comuna 17). En la SE 11 2020 se notificó un (1) caso de Mortalidad por Dengue Grave que corresponde a un (1) menor de dos (2) años del barrio Campo Madrid el cual fue descartado. A SE 11 de 2019 no se notificaron mortalidades asociadas al evento Dengue.

Otras actividades

2019	2020
<ul style="list-style-type: none"> Dos (2) visitas de IVC en los barrios: Esperanza II y Pan de Azúcar por posible presencia de triatominos dentro de la vivienda. Cabe mencionar que en las Ferias Integrales de Salud y Ambiente se realiza sensibilización sobre las formas de transmisión de la enfermedad, reconocimiento del vector, síntomas y medidas de prevención. Articulación entre la Secretaría de Salud y Ambiente con el grupo de investigación SIMON brindado apoyo al proyecto "DESARROLLO DE UN MODELO DE SIMULACIÓN DE CHAGAS ORAL, INCORPORANDO TASAS DE INFECCIÓN NATURAL EN VECTORES Y RESERVORIOS". 	<ul style="list-style-type: none"> Visita de IVC en Pan de Azúcar por posible presencia de triatominos dentro de la vivienda. Capacitación sobre la Enfermedad de Chagas Dirigida: Estudiantes de medicina veterinaria de la UDES. Total personas intervenidas: 33

Vacunación a Niñas y Niños Menores de 5 Años.

Componente	Programa	Meta	Cumplimiento		Recursos en Miles de Pesos	
			Meta programada	Logro	Programado	Ejecutado
Salud Pública, Salud para todos y con todos	Vida Saludable y enfermedades Transmisibles	Aplicar 890.244 vacunas a niñas y niños menores de 5 años.	0	46.968	69.000	39.000

Acciones Realizadas:

El Programa Ampliado de Inmunizaciones obedece a una prioridad política en salud pública, en favor de la población más susceptible, cuyo fin es lograr erradicar, eliminar y controlar las enfermedades prevenibles por vacunas, siendo la vacunación una de las medidas más costo-efectivas para la

prevención de enfermedades. Durante la vigencia del primer trimestre 2020 el equipo PAI ha desarrollado las siguientes acciones en el programa:

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE

Se realizaron 8 solicitudes de Pedidos de biológicos e insumos al centro de acopio de la secretaria de salud departamento.

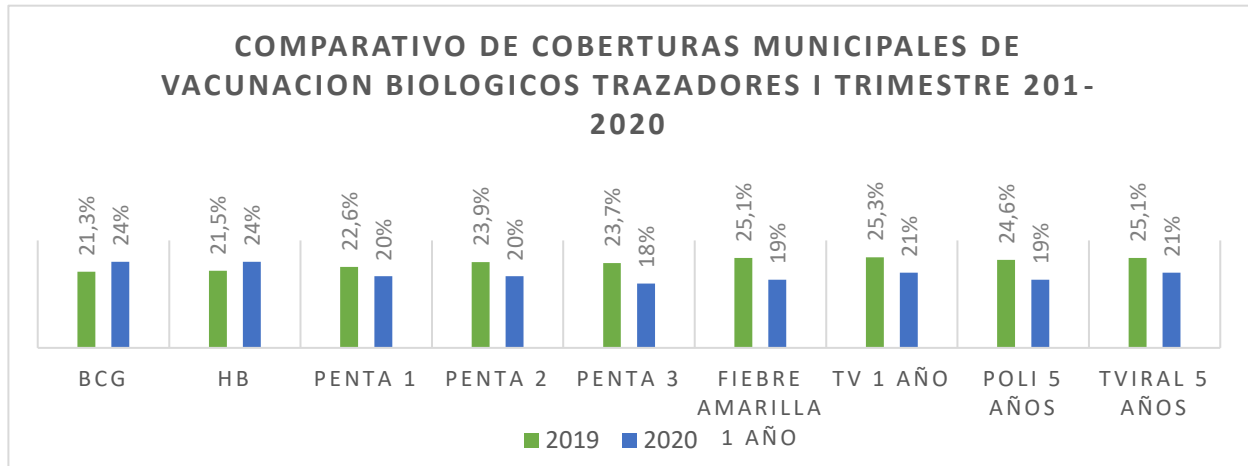
- Recepción de 52.425 Dosis de Biológicos del centro de acopio del departamento.
- Distribución de 45.986 dosis de Biológico a las IPS vacunadoras del municipio de Bucaramanga: ESE ISABU, HUB LOS COMUNEROS, COMULTRASAN CRA 27, CLINICA SAN LUIS, HUS, HOSPITAL MILITAR, SANITAS, SURA, SALUD TOTAL, CAJASAN, SPREB, ALIANZA DIAGNOSTICA, CDI, CHIRTHUS SINERGIA, FOSCAL CABECERA, CLINICA CHICAMOCHA, COLSUBSIDIO
- Elaboración y entrega de 1.176 Carnets internacionales de fiebre Amarilla
- 24 Lavados y limpieza de refrigeradores
- Convocatoria y realización de 1 comité PAI
- Convocatoria y realización de mesa de trabajo con las EAPB para la campaña de SARAMPION/RUBEOLA, asignación de metas de programa regular, sarampión y fiebre amarilla.
- Se realizaron 172 Egresos de PAIWEB a las IPS vacunadoras del Municipio de Bucaramanga: ESE ISABU, HUB LOS COMUNEROS, COMULTRASAN CRA 27, CLINICA SAN LUIS, HUS, HOSPITAL MILITAR, SANITAS, SURA, SALUD TOTAL, CAJASAN, SPREB, ALIANZA DIAGNOSTICA, CDI, CHIRTHUS SINERGIA, FOSCAL CABECERA, CLINICA CHICAMOCHA, COLSUBSIDIO.
- Consolidación de 80 informes mensuales de vacunación
- Programación y ejecución de 1 jornada nacional de vacunación
- Capacitación a las 17 IPS sobre cálculo de necesidades, red de frio, política de frascos abiertos.
- Se realizaron 318 controles de cambio a las IPS para mantener actualizada la PAGINA PAI WEB del Centro de Acopio y del Municipio.
- Se dio trámite y respuesta a 1 PQR

ACTIVIDADES DEL CENTRO DE ACOPIO PAI		
ACTIVIDADES REALIZADAS	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2019	TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020
Solicitud de biológicos realizadas al Centro de Acopio Departamental	15	8
Total, de biológicos recibidos del Centro de Acopio Departamental	57.650	52.425
Total, de biológicos distribuidos a las IPS vacunadoras	47.650	45.986
Elaboración y entrega de carnet de Fiebre Amarilla Internacional	2581	1176
Limpieza de refrigeradores y cuarto frio	15	24
Comités PAI realizados	1	1
Mesas de trabajo PAI realizados	0	1
Egresos sistema nominal PAIWEB	121	172
Visitas de asistencia técnica en sistemas de información	18	0
Visitas de asistencia técnica red de frio	18	0
Consolidación de informes mensuales de vacunación	81	80
Jornadas Nacionales de Vacunación	1	1
Capacitaciones realizadas en PAI	1	1
Personas capacitadas en PAI	27	17
Controles de cambio	430	318
Unidades de análisis de ESAVIS reportados	3	0
Tramites y respuestas de PQR	11	1
Bloqueos para la contención se Sarampión/Rubeola	3	0

Fuente: Reporte de Actividades realizadas en el centro de acopio PAI 2019 -2020

SEGUIMIENTO MENSUAL A COBERTURAS MUNICIPALES DE VACUNACIÓN (ENERO, FEBRERO, MARZO)

Coberturas de vacunación primer trimestre 2020, comparadas con coberturas de vacunación primer trimestre 2019



Fuente: Informes mensuales de vacunación reportados por las IPS vacunadoras de enero a marzo 2019 y 2020

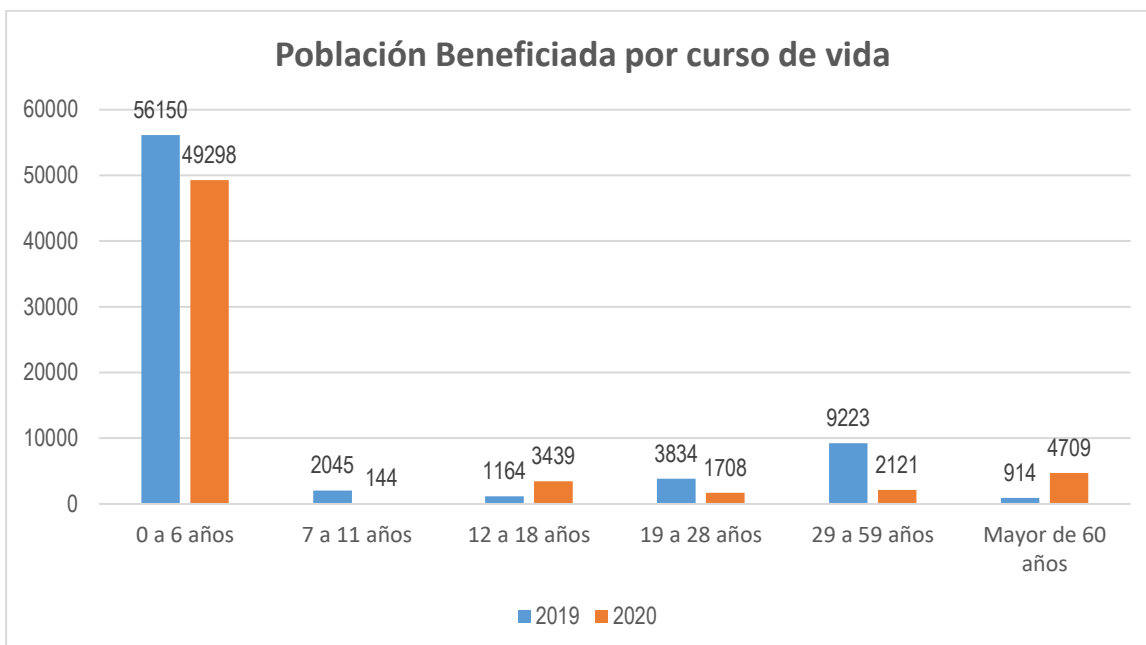
Análisis:

Con corte al trimestre de 2020, las coberturas de vacunación para el esquema regular en recién nacido evidencia cumplimiento en la meta nacional con un 24%, en los demás biológicos trazadores, se observa una disminución significativa en el 2020 con respecto a la cobertura del 2019, sin embargo en el cumplimiento de las metas de recién nacido (BCG-HB) se ha logrado la meta, ya que se garantiza la aplicación del biológico en la IPS antes de su egreso hospitalario, mientras que la demás población se encuentra en sus hogares y se requiere su desplazamiento del usuario hacia las Instituciones Prestadoras de Servicio Salud, situación que por motivos como lo son económicos, sociales y la actual pandemia COVID- 19 llevan a una disminución en la demanda de los servicios de vacunación.

POBLACIÓN BENEFICIADA POR CURSO DE VIDA

Durante el primer trimestre del 2020 se beneficiaron 61.419, personas durante el desarrollo de las actividades del PAI, distribuidas por grupos de edades de la siguiente manera:

CURSOS DE VIDA		TOTAL POBLACION BENEFICIADA 1er TRIMESTRE 2019	TOTAL POBLACION BENEFICIADA 1er TRIMESTRE 2020
Primera Infancia	0 a 6 años	56150	49298
Infancia	7 a 11 años	2045	144
Adolescencia	12 a 18 años	1164	3439
Juventud	19 a 28 años	3834	1708
Adultez	29 a 59 años	9223	2121
Adulto mayor	Mayor de 60 años	914	4709
TOTAL, BENEFICIADOS		73.330	61.419



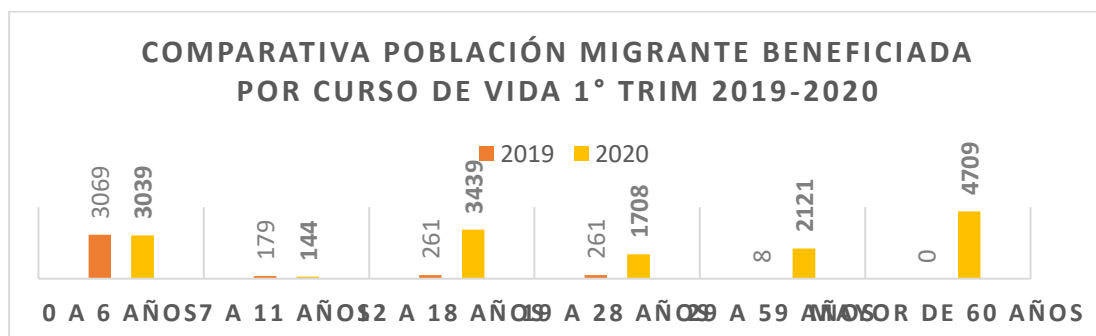
Fuente: Informes mensuales de vacunación reportados por las IPS vacunadoras de enero a marzo 2019 y 2020

Análisis: Para el año 2019 el mayor número de población beneficiada en el grupo de 0 a 6 años; segundo grupo poblacional beneficiado se tiene la población de 29 a 59 años. Al igual que para el año 2020, el registro de población beneficiada con mayor número de población está entre 0 a 6 años y el grupo poblacional mayor de 60 años, los cuales corresponden a la población objeto del programa.

POBLACIÓN MIGRANTE BENEFICIADA POR CURSO DE VIDA

Durante el primer trimestre del 2020 se beneficiaron 15.160 personas migrantes durante el desarrollo de las actividades del PAI, distribuidas por grupos de edad de la siguiente manera:

COMPARATIVO POBLACIÓN MIGRANTE BENEFICIADA POR CURSO DE VIDA 1° TRIMESTER 2019-2020			
CURSOS DE VIDA		TOTAL POBLACION BENEFICIADA 1er TRIMESTRE 2019	TOTAL POBLACION BENEFICIADA 1er TRIMESTRE 2020
Primera Infancia	0 a 6 años	3069	3039
Infancia	7 a 11 años	179	144
Adolescencia	12 a 18 años	261	3439
Juventud	19 a 28 años	261	1708
Adultez	29 a 59 años	8	2121
Adulto mayor	Mayor de 60 años	0	4709
TOTAL BENEFICIADOS		3778	15160



Fuente: Informes mensuales de vacunación reportados por las IPS vacunadoras de enero a marzo 2019 y 2020

Análisis: Durante el año 2020 se observa un aumento significativo en la cobertura de la población migrante beneficiada del programa, el cual ha impactado en mayor proporción a adultos mayores de 60 años, población de 12 a 18 años y menores de 6 años. Observándose mayor impacto con relación al trimestre de 2019 principalmente en población migrante de mayor de 12 años

IMPACTO GENERADO

Las acciones realizadas durante el primer trimestre 2020 (enero, febrero, marzo) nos permitieron alcanzar la meta de vacunación específicamente en recién nacidos, comparada con el primer trimestre de 2019, lo anterior se debe al cumplimiento de las IPS de lo establecido en los lineamientos de vacunación para recién nacidos, los cuales deben ser vacunados con BCG y Hepatitis B antes de su egreso hospitalario, para continuar con el esquema de vacunación regular.

De igual manera se evidencia un aumento respecto a la población migrante beneficiada, durante el primer trimestre de 2020, especialmente en la población adultos mayores de 60 años, población de 12 a 18 años y menores de 6 años.

Finalmente, se logró la participación de las EAPB y las IPS en las actividades encaminadas al logro de las coberturas de vacunación asignadas por el Ministerio de Salud, con el fin de iniciar y completar los esquemas de vacunación y así disminuir el riesgo de la población de enfermar o morir por enfermedades prevenibles por vacunas, a pesar de la emergencia sanitaria por COVID-19 la Secretaría de Salud, ordenó mantener abiertos los servicios de vacunación de todas las IPS con la debida protección tanto para el personal de salud como el usuario, garantizando la atención a los niños y población objeto del programa mediante estrategias como demanda inducida y asignación de citas previas, logrando así seguridad a los padres y cuidadores, para que acudan con sus hijos al servicio de vacunación y evitar así un brote de enfermedades prevenibles por vacunas que junto con la pandemia podría generar más demanda del sistema de salud y aumentar la morbilidad de la población.

3.4.1.5 Programa Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud

La Secretaría de Salud y Ambiente en el Programa de Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión, desarrolla acciones para el cumplimiento de dos metas, las cuales se describen a continuación.

Componente	Programa	Meta	Cumplimiento		Recursos en Miles de Pesos	
			Meta programada	Logro	Programado	Ejecutado
Salud Pública, Salud para todos y con todos	Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud	Construir 5 centros de salud de la ESE ISABU.	0	0	2.269	0

EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CENTRO DE SALUD GIRARDOT, LA JOYA Y CAMPO HERMOSO

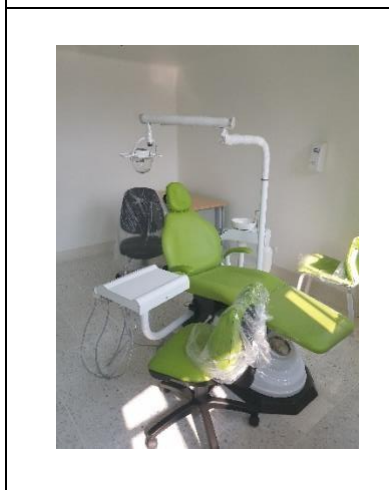
No CONTRATO	764/2019		
FECHA DE INICIO	9 DE JULIO DE 2019		
FECHA DE TERMINACIÓN	13 DE ABRIL DE 2020		
CONTRATISTA	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA		
DESCRIPCION	GIRARDOT	CAMPO HERMOSO	LA JOYA
VALOR ADJUDICADO POR LA ESE- ISABU CONTRATO DE OBRA	\$ 725.807.746,47	\$ 510.010.157,78	\$ 717.102.213,77

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 1.952.920.118,02		
VALOR DEL ADICIÓN 1 POR CENTRO DE SALUD	\$ 348.353.411,89	\$ 159.108.678,95	\$ 309.896.210,37
VALOR TOTAL DEL ADICIÓN 1 POR CONTRATO	\$ 817.358.301,21		
VALOR DEL ADICIÓN 2 DE OBRA POR CENTRO DE SALUD (Aporte por el ISABU)	\$ 14.550.461,35	\$ 30.104.166,62	\$ -
VALOR TOTAL DEL ADICIÓN 2 POR CONTRATO	\$ 44.654.627,97		
VALOR TOTAL POR CENTRO DE SALUD	\$ 1.088.711.619,71	\$ 699.223.003,35	\$ 1.026.998.424,14
AVANCE DE OBRA	99,70%	99,70%	99,70%

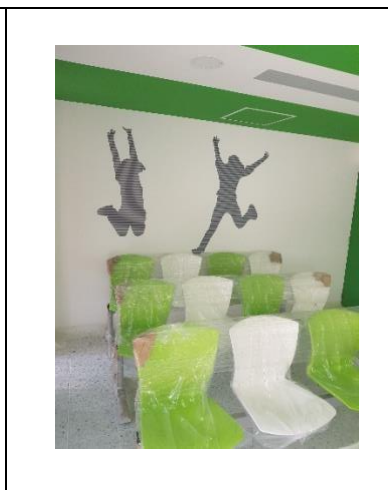
CENTRO DE SALUD GIRARDOT



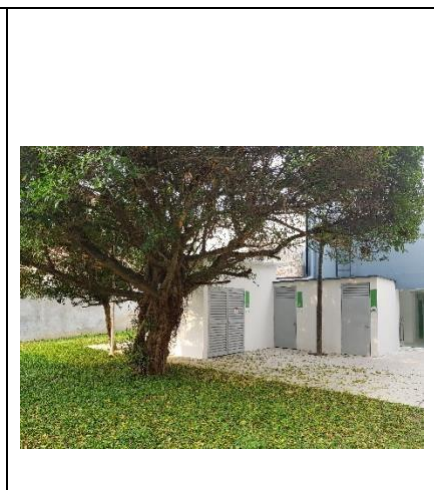
Fachada Centro De Salud Girardot



Odontología Centro de salud Girardot



Sala De Espera 1er Piso Centro De Salud Girardot



Patio Centro De Salud Girardot

CENTRO DE SALUD CAMPO HERMOSO



**Fachada
Centro De Salud Campo Hermoso**



**Vinilos Sala De Espera
Centro De Salud Campo
Hermoso**




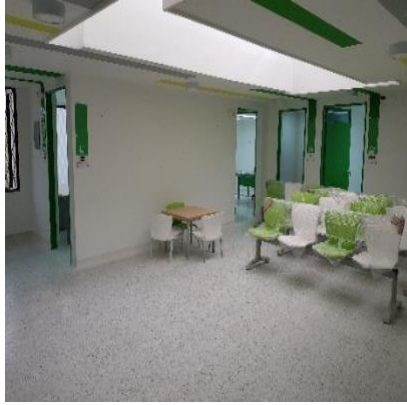

**Odontología
Centro De Salud Campo
Hermoso**



**Instalación De Letrero De Fachada
Centro De Salud Campo Hermoso**

CENTRO DE SALUD LA JOYA



Fachada Centro de salud la Joya		
		
Odontología Centro de salud la Joya	Sala de espera 3er piso Centro de salud la Joya	ascensor Centro de salud la Joya

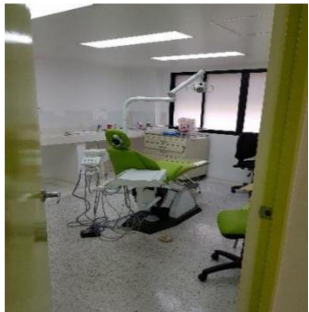
EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CENTRO DE SALUD LIBERTAD Y BUCARAMANGA

No CONTRATO	763/2019	
FECHA DE INICIO	10 DE JULIO DE 2019	
FECHA DE TERMINACIÓN	13 DE ABRIL DE 2020	
CONTRATISTA	COASCON SAS	
DESCRIPCION	LIBERTAD	BUCARAMANGA
VALOR ADJUDICADO POR LA ESE- ISABU CONTRATO DE OBRA	\$ 719.284.859,23	\$ 716.691.215,54
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 1.435.976.074,77	
VALOR DEL ADICIÓN 1 POR CENTRO DE SALUD	\$ 285.837.454,59	\$ 277.830.310,22
VALOR TOTAL DEL ADICIÓN 1 POR CONTRATO	\$ 563.667.764,81	
VALOR DEL ADICIÓN 2 DE OBRA POR CENTRO DE SALUD (Aporte por el ISABU)	\$ -	\$ 5.674.625,19
VALOR TOTAL DEL ADICIÓN 2 POR CONTRATO	\$ 5.674.625	
VALOR TOTAL POR CENTRO DE SALUD	\$ 1.005.122.314	\$ 1.000.196.150,95
AVANCE DE OBRA	100,00%	100,00%

REGISTRO FOTOGRÁFICO CENTRO DE SALUD LA LIBERTAD



FACHADA Centro de salud la libertad



Odontología Centro de salud la libertad



Recepción Centro de salud la libertad



Planta eléctrica Centro de salud la libertad

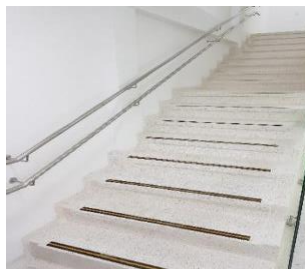
REGISTRO FOTOGRÁFICO CENTRO DE SALUD BUCARAMANGA



Fachada Centro de Salud Bucaramanga



Ascensor Centro de Salud Bucaramanga



Escaleras Centro de Salud Bucaramanga



Auditorio Centro de Salud Bucaramanga

EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CENTRO DE SALUD KENNEDY Y LA SAN RAFAEL

No CONTRATO	765/2019	
FECHA DE INICIO	10 DE JULIO DE 2019	
FECHA DE TERMINACIÓN	13 DE ABRIL DE 2020	
CONTRATISTA	UT CENTROS DE SALUD 2019	
DESCRIPCION	KENNEDY	SAN RAFAEL
VALOR ADJUDICADO POR LA ESE-ISABU CONTRATO DE OBRA	\$ 568.881.993,60	\$ 597.443.419,12
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 1.166.325.412,72	
VALOR DEL ADICIÓN 1 POR CENTRO DE SALUD	\$ 222.999.062,82	\$ 224.252.408,87
VALOR TOTAL DEL ADICIÓN 1 POR CONTRATO	\$ 447.251.471,69	
VALOR DEL ADICIÓN 2 DE OBRA POR CENTRO DE SALUD (Aporte por el ISABU)	\$ -	\$ 1.001.907,42
VALOR TOTAL DEL ADICIÓN 2 POR CONTRATO	\$ 1.001.907	
VALOR TOTAL POR CENTRO DE SALUD	\$ 791.881.056,42	\$ 822.697.735,41
AVANCE DE OBRA	99,50%	99,50%

REGISTRO FOTOGRÁFICO CENTRO DE SALDU KENNEDY



Fachada
Centro de Salud Kennedy

		
<p>Odontología Centro de Salud Kennedy</p>	<p>Área de neveras Centro de Salud Kennedy</p>	<p>Sala de espera Centro de Salud Kennedy</p>

REGISTRO FOTOGRÁFICO CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL

		
<p>Fachada Centro de Salud San Rafael</p>		
		
<p>Sala de espera Centro de Salud San Rafael</p>	<p>Odontología Centro de Salud San Rafael</p>	<p>Auditorio Centro de Salud San Rafael</p>

OBSERVACIÓN: Los porcentajes aquí relacionados, hacen referencia a la ejecución de obra física de los centros de salud, entendiéndose que, para los casos de los centros de salud de Bucaramanga y la Libertad todas las actividades de obra que son necesarias para la puesta en funcionamiento están terminadas, quedando a la fecha pendiente la certificación Retier, dejando claridad que ya se cumplió en todos los centros de salud con la visita por parte del certificador, en donde se enunciará más adelante que pendientes tienen cada centro de salud.

Por otra parte, el contratista COASCON SAS. están en el diligenciamiento de los documentos para la liquidación del contrato.

De igual manera en los centros de salud en donde hay porcentajes menores a 100%, es porque evidentemente hay algunos pendientes de obra civil o eléctricos, que se están subsanando, y otros que por motivo del COVIC 19 no se han podido cumplir o han tenido retrasos en su ejecución por motivos de la cuarentena.